

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA
DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
MODALIDAD DISTANCIA
2014-2020
(PEP)**

Rector

Elio Daniel Serrano Velasco

Vicerrector Académico

Oscar Augusto Fiallo Soto

Director de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Luz Alba Caballero Pérez

Decana

Mg. Olga Belén Castillo de Cuadros

Comité de Programa

*Benito Contreras Eugenio
Nelson Adolfo Mariño Landazábal
Carmen Salera Hernández*

Estudiantes

*Edgar Francisco Jaimes Suarez
Leonardo Fabio Pacheco Pérez*

Egresados

Jeffry Alihoska Tarazona Solano

TABLA DE CONTENIDO

1	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	9
1.1	Reseña histórica	9
1.2	Información general.....	9
2	IDENTIDAD DEL PROGRAMA	10
2.1	Misión.....	10
2.2	Visión.....	10
2.3	Valores y principios	10
2.4	Objetivo del programa	12
2.5	Perfiles.....	12
2.5.1	Perfil del aspirante	12
2.5.2	Perfil por competencias	13
2.5.3	Perfil del profesional	13
3	PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA	14
3.1	Concepción de aprendizaje en el pensamiento pedagógico de la Universidad de Pamplona y el programa.	16
3.2	Concepción de enseñanza en el pensamiento pedagógico de la Universidad de Pamplona.	19
3.3	Enfoque curricular.....	22
3.4	Estructura curricular.....	26
3.5	Créditos del Programa.....	26
3.6	Estrategias Didácticas.....	27
3.7	Evaluación en el programa.....	30
3.7.1	La evaluación en el pensamiento pedagógico de la Universidad de Pamplona.	31
4	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA	34
4.1	Estructura administrativa.....	34
4.2	Estructura académica.....	34
5	IMPACTO DEL PROGRAMA	36
5.1	Investigación	36
5.1.1	Grupos de Investigación que apoyan al programa de educación física recreación y deportes	38
5.1.2	Producción científica de los profesores del programa.....	¡Error! Marcador no definido.

5.1.3	Semilleros de Investigación que Soportan el Programa.....	41
5.1.4	Relación de los proyectos en los cuales trabaja el semillero Actividad Física y Desarrollo Humano	43
5.1.5	Dedicación de los Profesores a la Actividad Investigativa	44
5.1.6	Realización de Eventos Académicos.....	44
5.2	Impacto regional y nacional	45
5.3	Internacionalización	45
5.3.1	Política de internacionalización de la Universidad de Pamplona.	46
5.3.2	Desarrollo de la política de internacionalización.	¡Error! Marcador no definido.
5.3.3	Línea estratégica y programas.	47
6	RECURSOS DEL PROGRAMA.....	50
6.1	Recursos humanos	50
6.2	Recursos físicos	50
7	BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	52
7.1	Visión del Centro de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona	52
7.2	Misión del Centro de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona.....	52
7.3	Objetivo General	52
7.4	Servicios de Bienestar.	53
8	DIRECTRICES DE MEJORAMIENTO CONTINUO	54

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1 Información General Del Programa De Licenciatura
- Tabla 2 Clasificación De Las Asignaturas
- Tabla 3 Plan De Estudios Vigente
- Tabla 4 Clasificación Electivo
- Tabla 5 Comité De Programa
- Tabla 6 Comité De Autoevaluación
- Tabla 7 Investigadores
- Tabla 8 Investigadores
- Tabla 9 Proyectos Financiados
- Tabla 10 Proyectos Tipo C
- Tabla 11 Proyecto Tipo C
- Tabla 12 Proyecto Tipo D
- Tabla 13 Proyección Social
- Tabla 14 Relación Docentes
- Tabla 15 Laboratorios Del Programa De Educación Física
- Tabla 16 Equipo De Laboratorio Del Programa De Educación Física
- Tabla 17 Áreas De Recreación Y Esparcimiento

LISTA DE FIGURA

- Figura 1 Organigrama De La Universidad
- Figura 2 Estructura Del Sistema De Investigación
- Figura 3 Organigramas De Bienestar
- Figura 4 Estructura Orgánica

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Acuerdo 001 Creación Del Programa
- Anexo2 Acuerdo 90 Del Programa De Educación Física
- Anexo 3 Acuerdo 073 Del Programa De Educación Física
- Anexo 4 Acuerdo 107 Del Programa
- Anexo 5 Resolución 733
- Anexo 6 Acuerdo 097
- Anexo 7 Decreto 2450
- Anexo 8 Acuerdo 041
- Anexo 9 Resolución 02041
- Anexo 10 Acuerdo 107
- Anexo 11 Propuesta Del Nuevo Plan De Estudios
- Anexo 12 Acuerdo 130 Estatuto Docente
- Anexo 13 Acuerdo 186 Reglamento Estudiantil

PREFACIO

El presente Proyecto Educativo del Programa (PEP) de la Licenciatura en educación física Recreación y Deportes de la Universidad de Pamplona Modalidad Distancia, es el resultado del trabajo responsable, participativo y comprometido de directivos, docentes, estudiantes y egresados en cabeza del Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa, con el fin de dar a conocer la evolución académica y administrativa del programa.

El programa de Licenciatura en educación física Recreación y Deportes de la Universidad de Pamplona Modalidad Distancia, consciente de sus criterios de responsabilidad social, su compromiso con el desarrollo y mejoramiento continuo, ha estructurado su Proyecto Educativo del Programa, como una carta de navegación académica, enmarcada dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PDI) y acorde a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Por su parte El PEP del Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes la Universidad de Pamplona Modalidad Distancia, constituye para la comunidad académica e investigativa, un referente de acción funcional y operacional con la cual estructura, define y establece sus estrategias de competitividad y posicionamiento en el escenario de la Educación Superior Colombiana. Además, contiene los rasgos históricos del programa, la estructura curricular y normatividad académica, junto con la descripción del soporte logístico con el cual se apoya el desarrollo de cada uno de las actividades y cursos que componen el plan de estudios como resultado de los procesos de autoevaluación; así mismo explicita lo concerniente a las actividades de bienestar y cooperación internacional.

1 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1 Reseña histórica

El Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes nace a raíz del Convenio Universidad Industrial de Santander y la Fundación Universidad de Pamplona, en el año de 1969 con el fin de ofrecer el deporte universitario a los estudiantes del convenio y el entrenamiento de las selecciones deportivas; el departamento lo dirige en ese entonces el profesor JOSÉ ENCARNACIÓN FLÓREZ y tiene como colaboradores los profesores JOSE ACERO y ALBERTO GONZÁLEZ, estos profesores ven la necesidad de presentar una propuesta al Consejo Director de un Programa de Educación Física, a nivel de técnicos.

A partir del año 70 se encomienda al Profesor JOSÉ ENCARNACIÓN FLÓREZ, al licenciado JORGE ENRIQUE LOZANO VÉLEZ; al Decano de la Facultad de Educación ENRIQUE BRAVO, la Licenciada MARTHA MONCADA, y dos miembros de la Misión Alemana para que elaborarán un currículo a nivel de Técnico en Educación Física con duración de 2 años, figurando como Director de Departamento al profesor José Flórez.

El programa inicialmente comienza con un currículo dirigido a la formación de técnicos, con una duración de dos años. Por Acuerdo No 001A de diciembre 10 de 1970, se crea la carrera de Educación Física tendiente a expedir el título de Técnico y para comenzar a funcionar en el Primer Semestre de 1971.

Se da inicio al Primer Semestre con 20 alumnos matriculados, siendo el segundo Programa de Educación Física creado en Colombia; inician las clases además de los 4 profesores mencionados anteriormente el Licenciado Eusebio Velandia como catedrático; esto sucede durante los cuatro primeros semestres.

Posteriormente con estudios realizados a nivel nacional se recomienda que sean tres (3) años, con este plan se da inicio el 1° de febrero de 1971. En el transcurso del desarrollo del programa se ve la necesidad de llevar el programa a nivel de licenciatura, por recomendación de los profesores del programa, de los asesores de COLDEPORTES y del Ministerio de Educación Nacional.

Teniendo en cuenta la tradición académica de la Universidad de Pamplona, desde 1960, cuando se fundó por el Presbítero José Rafael Faria Bermúdez, como centro de formación de Docentes en los programas de Licenciatura en Sociales, Idiomas, Lengua Castellana, Ciencias Básicas, y posteriormente se crea el programa de Educación Física en el año 1970, el cual fue uno de los primeros en la formación de educadores físicos en el país, programa líder en cuanto a los procesos de acreditación de calidad, lo que le ha permitido ofertar programas de postgrado con alto nivel de reconocimiento tales como la Especialización en Gestión Deportiva, Especialización en Educación para la Recreación, como una necesidad sentida de profesionales, de egresados, además en cumplimiento de las directrices formuladas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de formar a los profesionales a nivel de maestría, el Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes, en el año 2002, en cabeza del comité de programa presenta ante el consejo Académico de la Universidad de Pamplona, el documento maestro de la Maestría en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

1.2 Información general.

En la tabla 1.1 se presenta información general del Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes de la Universidad de Pamplona Modalidad Distancia, siguiendo los lineamientos académicos, científicos y de proyección social acordes a la misión y visión

de la Institución y de la misión y visión de la Facultad de Ciencias de la Educación en concordancia con el Departamento conforme con lo registrado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad del MEN, (SACES).

Tabla 1.1. Información general del Programa de Licenciatura en Educación en Educación Física, recreación y deportes Modalidad Distancia.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes Modalidad Distancia
NIVEL DE FORMACIÓN	Pregrado
NORMA INTERNA DE CREACIÓN	Acuerdo 101 del 25 de noviembre de 1996
LUGAR DONDE FUNCIONA	Los CREAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Educación Física Recreación y Deportes
CÓDIGO SNIES	4541
REGISTRO CALIFICADO (7 AÑOS)	Resolución 12334 del 29 de dic 2011
PERIODICIDAD EN LA ADMISIÓN	semestral
JORNADA	Diurna
METODOLOGÍA	Distancia
NUMERO TOTAL DE CRÉDITOS	164

Fuente: SACES.

2 IDENTIDAD DEL PROGRAMA

La misión y visión del programa de Educación Física Recreación y Deportes Desde el primer documento presentado al Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el año 1996 donde se inició el proceso del registro para las licenciaturas demostró su pertinencia para la región sin desconocer la identidad de la universidad, por el contrario, siendo consecuentes con ésta, formuló objetivos, valores y principios definidos por el CNA con un compromiso claro con la sociedad y con el desarrollo del país, y su visión con un horizonte prometedor y de continuos retos. El programa continuo con la mejora continua en busca de la renovación de su registro calificado hasta el año 2008 donde obtuvo su registro de alta calidad hasta la fecha, y sometándose a los nuevos lineamientos curriculares de alta calidad para los programas acreditados que buscan los criterios de calidad que se definieron en la ponderación, se hizo a las características por factor y estos a su vez deben coincidir con los definidos en el PEI formando maestros y cumplir con lo establecido del Ministerio de Educación Nacional.

2.1 Misión

El Departamento de Educación Física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona tiene como misión formar profesionales idóneos que contribuyan a mejorar cambios en el área, mejorando su calidad de vida.

2.2 Visión

El Departamento de Educación Física, recreación y Deportes al finalizar el año 2021 se consolidará académica y socialmente como líder en el Nororiente Colombiano, dando respuesta a los retos de ciencia, investigación y tecnología que exige en el entorno.

2.3 Valores y principios

Los cambios vertiginosos que debemos asumir en la sociedad actual requieren de los actores universitarios la asunción de una práctica de valores para formar profesionales que trasciendan en su ejercicio el mero conocimiento disciplinar, en este sentido, se proponen los valores centrales que pueden guiar a la comunidad académica:

- ✓ **Excelencia y Compromiso:** exigencia y rendimiento en el desarrollo de las actividades académicas (investigación como práctica central para la Formación Integral Innovadora e interacción social) y de gestión administrativa por parte de los actores que hacen parte de la universidad.
- ✓ **Pluralismo:** en la aceptación y reconocimiento de la diversidad científica, ideológica, política, de género, de inclusión, religiosa y de raza en el seno de nuestra comunidad.
- ✓ **Respeto:** a las personas, orientado a generar un clima organizacional que valore y apoye el trabajo y estudio de las personas que conviven en la universidad.
- ✓ **Libertad de pensamiento:** como derecho fundamental para que la comunidad se exprese y desarrolle su quehacer libremente.
- ✓ **Responsabilidad social:** plasmada por el anhelo de contribuir de manera significativa al desarrollo de la región – fronteriza y del país, preocupada por la movilidad social y respeto al medio ambiente.
- ✓ **Humanismo:** promoviendo la formación integral en los estudiantes, en la comunidad en general, resaltando la justicia, dignidad, libertad, ética, honestidad y solidaridad, entre otras.
- ✓ **Participación:** estimulando las relaciones que fomenten la cooperación y colaboración entre instituciones y unidades para el desarrollo de oportunidades de educación, investigación y creación.

Principios

Universalidad: Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En nuestra institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes, ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia, o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución, y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

Integridad: Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de la institución en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el «éthos» académico, y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.

Equidad: Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución o programa a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un

contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de servicio público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.

Idoneidad: Es la capacidad que tiene la institución de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de su misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto Institucional.

Responsabilidad: Es la capacidad existente en la institución para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se deciden emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la autonomía aceptada como tarea y como reto y no simplemente disfrutada como un derecho.

Coherencia: Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Así mismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución dice que es y lo que efectivamente realiza.

Transparencia. Es la capacidad de la institución para explicitar sin subterfugio alguno sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales.

Pertinencia. Es la capacidad de la institución para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución no responde de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.

Eficacia. Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la Institución.

Eficiencia. Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que disponen la institución para el logro de sus propósitos.

2.4 Objetivo del programa

Formar profesionales idóneos que contribuyan a generar cambio en el área mejorando su calidad de vida.

2.5 Perfiles

El programa de educación física Recreación y Deportes Modalidad Distancia busca dentro de su entorno rasgos particulares que caractericen a una persona integral, En este sentido la búsqueda será aquellas personas a las que determinen su perfil y por supuesto que con lleven a marcar diferencia en esta sociedad mejorando su calidad de vida.

2.5.1 Perfil del aspirante

El futuro estudiante del programa de educación física Recreación y Deportes Modalidad Distancia establece los criterios que se tienen en cuenta para admitir a estudiantes con ciertas características propias que garanticen la alta calidad, como una persona formada

integralmente con capacidad creadora para proponer alternativas de solución a problemas, pedagógicos, biológicas culturales, recreativas, sociales, y deportivos en beneficio de las comunidades regionales, nacionales e internacionales. En su formación durante su permanencia en la carrera con estrategias metodológicas que tiene el programa.

2.5.2 Perfil por competencias

El programa de Educación Física recreación y deportes Modalidad Distancia realiza las competencias de su perfil profesional teniendo en cuenta el Proyecto Tuning ha sido creado en Europa y desarrollado también en América Latina con el fin de encontrar puntos comunes de referencia que contribuyan a facilitar la cooperación académica entre los distintos países. Las competencias se constituyen en uno de esos ejes comunes, dado que permiten la articulación entre niveles y sistemas educativos, y por consiguiente, facilitan la movilidad de estudiantes y docentes así como la comparación y el reconocimiento de titulaciones. Las competencias son una de las cuatro líneas de trabajo de la metodología Tunign, junto con los enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación de las mismas; los créditos académicos, y la calidad de los programas.

Proceso de Aprendizaje: Capacidad de abstracción, análisis y síntesis, Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente, Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión, Capacidad para identificar, planear y resolver problemas, Capacidad crítica y autocrítica, Capacidad de investigación, Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes, Capacidad de comunicación oral y escrita, Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Valores sociales: Compromiso con su medio socio-cultural, Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad, Responsabilidad social y compromiso ciudadano, Compromiso con la preservación del medio ambiente, Compromiso ético.

Contexto tecnológico internacional: Capacidad de comunicación en un segundo idioma, Habilidad para trabajar en contextos internacionales, Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Habilidades interpersonales: Capacidad para tomar decisiones, Habilidades interpersonales, Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes, Capacidad de trabajo en equipo, Capacidad para organizar y planificar el tiempo, Capacidad para actuar en nuevas situaciones, Capacidad creativa, Habilidad para trabajar en forma autónoma, Capacidad para formular y gestionar proyectos, Compromiso con la calidad.

2.5.3 Perfil del profesional

El Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes estará en capacidad de:

Ejercer la docencia y/o formación académica en el nivel básico de primaria y secundaria y en los ciclos complementarios de las Escuelas Normales.

Diseñar y ejecutar programas de capacitación y actualización docente en el área de la Educación Física, la Recreación y el Deporte.

Planear y aplicar programas investigativos relacionados con la Educación Física, la Recreación y el Deporte dentro de su contexto social – educativo y sobre su propia formación profesional.

Gestor de propuestas curriculares flexibles acordes al contexto municipal regional y nacional.

Asesorar programas Lúdico Deportivos Recreativos.

3 PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA

El pensamiento pedagógico del programa está alineado y articulado con el pensamiento pedagógico institucional que explicita en sus compromisos fundamentales con la formación en el aprendizaje y en tal sentido plantea que la universidad busca a través de las prácticas pedagógicas de formación que el estudiante aprenda a aprender, a ser, a hacer, aprenda a saber, a emprender, a convivir y a innovar; en su concepto de persona, establece que estamos al frente de una nueva concepción del hombre más comprometido y de mayores capacidades comunicativas, de mayores competencia para la dialogizar y más pluralista, con mayor apertura y sensibilidad social, con competencias calificadas y en su visión y acción para su desarrollo humano, significativo, sostenible y solidario; un ser humano con gran énfasis en sus valores capaz de magnificar su fe en sí mismo, con mayor sentido y espíritu de comunidad: En suma, un profesional integral.

La idea de formar integralmente por medio de la enseñanza aprendizaje en el programa significa, además, posibilitar la realización intelectual, personal, social y política de las expectativas del estudiante; y es a través de la formación, investigación y la proyección social que la Universidad de Pamplona busca enriquecer estas dimensiones. Además, se pretende también que las practicas pedagógicas contribuyan a la formación de una sociedad capaz de convivir en el respeto, en el dialogo constructivo, en la solidaridad, en el compromiso comunitario y en la paz. De igual manera, que logren brindar algunas condiciones para el desarrollo económico, científico y tecnológico, necesario en el progreso y bienestar de los ciudadanos.

Coherente con el compromiso institucional el programa de educación física Recreación y Deportes, asume el aprendizaje desde el punto de vista cognitivista, ya que está centrada en el análisis a través del cual se origina un universo de significados del individuo, ya que a medida que el estudiante se sitúa en su mundo, establece relaciones de significancia basados en la realidad que se encuentra, buscando el complemento de su capacidad individual para el conocimiento del contexto, ambiente y escenario pedagógico a través de las mediaciones del aprendizaje. Como complemento al proceso de cognición se complementa con la escuela constructivista su tendencia es que el ser que aprende es constructor de su propio conocimiento, (Nova, 1998), donde el estudiante además de recepcionar conocimientos es constructor de su estructura cognitiva donde organiza sus ideas y conceptos los cuales son dinámicos y evolucionan conllevándolos a la adquisición de nuevos conocimientos. Es allí donde se recurre a las teorías constructivistas.

Basados en algunos teóricos quienes anuncian que el aprendizaje por descubrimiento es una propuesta constructivista con un carácter significativo, como Gerome Bruner (Decada 70 - 80), quien afirma que aquello que se descubre se aprende para siempre, lo anterior se asocia a la teoría del constructivismo social cuyo precursor fue Llev Semionovich Vigotsky y a partir de él se han desarrollo diversas concepciones del aprendizaje, lo fundamental del enfoque es considerar al individuo como el proceso histórico y social donde el lenguaje desempeña un papel esencial.

De igual manera, el conocimiento es un proceso de interacción del sujeto con el medio, entendido como algo social y cultural, no solamente físico. Donde los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona, productos de su realidad y su comparación con los esquemas de los demás individuos que los rodean.

El constructivismo ayuda a los estudiantes a internalizar, reacomodar y transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes

y esto resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas (Grennon y Brooks, 1999), que permiten enfrentarse a situaciones parecidas o iguales a la realidad.

Resumiendo la teoría constructivista social que afirma que todo conocimiento tiene su origen desde la sociedad dentro de una cultura y desde una época histórica, donde el lenguaje es la herramienta cultural de aprendizaje por excelencia; el individuo construye su propio conocimiento porque es capaz de leer, escribir y preguntar a otros y preguntarse así mismo sobre aquellos asuntos que le interesan y aún más importante es el hecho que el individuo construye su conocimiento no porque sea una función natural del cerebro, sino porque literalmente se le ha enseñado a construir a través de un dialogo continuo con otros seres humanos. Por lo anterior, no es que el individuo piensa y desde allí construye, sino que piensa, comunica lo que ha pensado y confronta con otras ideas y de allí construye.

- ✓ La enseñanza, implica la interacción de tres elementos: el profesor, docente o maestro; el alumno o estudiante; y el objeto de conocimiento. La tradición supone que el profesor es la fuente del conocimiento y el alumno, un simple receptor ilimitado del mismo. Bajo esta concepción, el proceso de enseñanza es la transmisión de conocimientos del docente hacia el estudiante, a través de diversos medios y técnicas.
- ✓ El aprendizaje es el proceso a través del cual se adquieren o modifican habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento y la observación. Este proceso puede ser analizado desde distintas perspectivas, por lo que existen distintas teorías del aprendizaje. El aprendizaje es una de las funciones mentales más importantes del ser humano que implica un enfoque de evaluación, en este sentido, la orientación, la óptica con la que se está realizando la evaluación de los aprendizajes. Se puede afirmar que cada modelo pedagógico posee su propio enfoque de evaluación basándose en el aspecto más relevante a evaluar en sus estudiantes.
- ✓ El Proyecto Educativo Institucional (PEI) (2012), busca fortalecer y desarrollar un clima Institucional que redimensione su identidad y su imagen, y que haga de sus escenarios de formación, espacios flexibles, democráticos y generadores de principios de convivencia y tolerancia que conduzcan a forjar sujetos comprometidos con su país en busca del bienestar de la sociedad.
- ✓ El desarrollo humano como potenciador de las búsquedas formativas en el Pensamiento Pedagógico de la Universidad de Pamplona se propone como la triangulación de los procesos de desarrollo: Socio - afectivo, de la (s) inteligencia(s), de todos los aprendizajes y de las competencias. A su vez, estos componentes encierran lo que tiene que ver en el carácter multidimensional del complejo proceso del desarrollo humano entre los cuales se destacan los procesos de desarrollo de: la creatividad, la estética, la lógica, lo simbólico, lo práctico, la autonomía, lo emocional, lo social, lo físico y lo espiritual.
- ✓ La multidimensionalidad se hace necesaria cuando se habla de Educación Integral, por esta razón, en el Pensamiento Pedagógico Institucional se considera que debe ser de vital preocupación, concentrarse en la calidad de los profesionales que el país necesita, que respondan a las características requeridas para desempeñarse en el campo social y sectores productivos para los que se están formando, ya que además de conocimientos, requieren ser entes dinamizadores de cambios, capaces de proponer soluciones a problemáticas que se le presenten y con gran capacidad de adaptación. Se busca entonces lograr el desarrollo humano y la multidimensionalidad, mediante la triangulación de los procesos mencionados.
- ✓ La Universidad de Pamplona debe propender por el desarrollo integral de sus estudiantes, por tanto, proveerá los espacios para forjar competencias fundamentales

que coadyuven en la comprensión de la necesidad de regular su vida socio - afectiva en función de su crecimiento como persona, como ser social, como ser inteligente que aprende permanentemente, propone y crea.

- ✓ En el Pensamiento Pedagógico de la Universidad de Pamplona el enfoque de desarrollo humano es muy significativo para comprender el vertiginoso mundo en que vivimos y encontrar nuevas formas de aumentar el bienestar de la gente. De hecho, el desarrollo humano no se trata de un conjunto de preceptos fijos y estáticos, sino de un concepto en constante evolución, cuyas herramientas analíticas se adaptan a los cambios que ocurren en el mundo. Por último, este enfoque insiste en mantener la deliberación y el debate y en dejar siempre la puerta abierta a la discusión. Son las personas quienes, individualmente o en grupo, dan forma a estos procesos. El paradigma del desarrollo humano es aplicable a todos los países, ricos y pobres, y a todos los seres humanos, porque es suficientemente flexible, sólido y activo.
- ✓ En síntesis, el concepto de desarrollo humano en el Pensamiento Pedagógico de la Universidad de Pamplona, se refiere al proceso mediante el cual es posible aumentar las opciones para todos los habitantes de un país o región en diversos ámbitos como lo son el educativo, laboral, material, recreativo y cultural, por mencionar algunos, de esta manera, el concepto de desarrollo humano se concentra en incrementar el bienestar integral del individuo y no sólo como bienestar material. En suma, el desarrollo humano es el proceso de ampliación de las posibilidades de elección de la gente, aumentando sus funciones y capacidades. Es decir, el concepto de desarrollo humano sitúa al individuo como elemento central en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de un país, región o localidad. En consecuencia, los docentes universitarios debemos asumir el nuevo reto de un aprendizaje basado en el desarrollo de competencias pensando no solo en la empleabilidad de los recién graduados sino también en la formación de ciudadanos responsables, comprometidos y con capacidad de reacción suficiente ante los desafíos que han de enfrentar en la nueva sociedad de la información y del conocimiento.
- ✓ El desarrollo de competencias, implica integrar disciplinas, conocimientos, habilidades, prácticas y valores. La integración disciplinar es parte fundamental de la flexibilización curricular, particularmente de los planes de estudio, en aras de formar profesionales más universales, aptos para afrontar las rápidas transformaciones de las competencias y los conocimientos. Con base en lo anteriormente expuesto el programa de Ingeniería de Alimentos ha definido su Pensamiento Pedagógico bajo dos concepciones: La concepción del aprendizaje y la enseñanza:

3.1 Concepción de aprendizaje en el pensamiento pedagógico de la Universidad de Pamplona y el programa.

"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo."(Nelson Mandela)

En el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Universidad de Pamplona (2012) explicita en sus compromisos fundamentales, el de la formación en el aprendizaje y en tal sentido plantea: la Universidad busca a través de las prácticas pedagógicas de formación que el estudiante aprenda a aprender, a ser, a hacer, aprenda a saber, a emprender, a convivir y a innovar; que asuma el preguntar como la exigencia básica de su aprendizaje, un preguntar inscrito en la dinámica entre lo pensable y lo impensable, capaz de renovar los problemas y saberes codificados en las disciplinas y las profesiones. La interrogación y la crítica reflexiva deben brindarle al estudiante la posibilidad de dialogar con una verdad en construcción. En consecuencia, en el Pensamiento Pedagógico Institucional se asume su formación en la indagación y en la investigación como práctica central, es decir, "Se trata de asumir una actitud pedagógica frente a un conocimiento que necesariamente conlleva incertidumbres,

imprecisiones, más preguntas que respuestas, cuestionamientos, tensiones y conflictos”. Abrahan Magendzo, (1986).

La formación en el aprendizaje busca que el profesional e investigador en formación adquiera un compromiso permanente con el conocimiento, de tal forma, que esta relación sea el fundamento de las condiciones para su desarrollo personal, intelectual y social. Se pretende, también, que a través de las prácticas pedagógicas institucionales el profesional en formación adquiera las competencias necesarias para contribuir a la formación de una sociedad capaz de convivir en el respeto, en el diálogo constructivo, en la solidaridad, en el compromiso comunitario y en la paz. De igual manera, que logren brindar condiciones para el desarrollo económico, científico y tecnológico, necesarios en el progreso y bienestar social de los ciudadanos.

Coherente con dicho compromiso, el Pensamiento Pedagógico de la Universidad de Pamplona asume el aprendizaje desde la orientación cognitivista que apropia como principio: todo conocimiento es resultado de la búsqueda y acción real del sujeto sobre el entorno, y no puede concebirse como mera transmisión desde fuera o cualidad inherente de la psique originada en lo interno. La línea cognitivista centra su interés en el análisis del proceso de la cognición, a través del cual se origina el universo de significados del individuo: a medida que el ser se sitúa en el mundo, establece relaciones de significación, esto es, atribuye significado a la realidad en que se encuentra. Se preocupa por el proceso de comprensión, transformación, almacenamiento y uso de la información envuelta en la cognición y procura identificar regularidades en ese proceso. Se preocupa, particularmente de los procesos mentales.

En esta perspectiva se asume el desarrollo cognitivo como: “el incremento de la capacidad del individuo para obtener información del ambiente a través de mecanismos mediadores durante el aprendizaje” y es allí donde el lenguaje, constituye un medio esencial en su concepción por la posibilidad que le ofrece a la persona de independizarse en su contexto.

“Los teóricos cognitivistas ven el proceso de aprendizaje como la adquisición o reorganización de las estructuras cognitivas a través de las cuales las personas procesan y almacenan la información”. Goody Brophy, (1990).

La información debe tener sentido y significado, ser descifrable y depende de los aprendizajes previos. El conocimiento consiste en un cuerpo organizado de estructuras mentales y procedimientos. Se interesa por los fenómenos y procesos internos que ocurren en el individuo ¿cuándo aprende?, ¿cómo adquiere la información?, ¿cómo se transforma en el individuo? y ¿cómo la información se encuentra lista para manifestarse?

El aprendizaje se entiende como un proceso en el cual cambian las estructuras cognoscitivas (organización de esquemas, conocimientos y experiencias que posee un individuo), debido a su interacción con los factores del medio ambiente. El aprendizaje consiste en cambios en la estructura cognitiva/mental del aprendiz originados por las operaciones mentales que realiza. El aprendizaje se basa en el uso del conocimiento previo con el fin de comprender nuevas situaciones y modificar las estructuras de este conocimiento previo con el fin de interpretar las nuevas situaciones. Es claro que el enfoque pedagógico varía de acuerdo con el nivel de formación; las potencialidades y capacidades a lograr requerirán el desarrollo de diversas estrategias para la construcción y organización del aprendizaje de conformidad con los propósitos particulares que exige el nivel de formación.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje son actos comunicativos en los que los estudiantes, orientados por los docentes, realizan diversos procesos cognitivos con la información que reciben o deben buscar y los conocimientos previamente adquiridos. La enorme potencialidad educativa de las tecnologías de la información y la comunicación, TIC está en que los

estudiantes pueden apoyar estos procesos cognitivos aportando a través de Internet todo tipo de información, programas informáticos para el proceso de datos y canales de comunicación síncrona y asíncrona de alcance mundial. Pérez Márquez, (2000).

Acabamos de decir que, los fundamentos teóricos de los procesos de aprendizaje están en el cognitivismo, aun cuando en diferentes ambientes se señala la importancia del constructivismo en el campo del aprendizaje. ¿Cómo compatibilizar estas dos afirmaciones? Es sencillo: el cognitivismo se ocupa de la cognición y se refiere al acto de conocer, a la atribución de significados a los conceptos, sucesos y objetos del mundo real; constructivismo significa que cada persona debe construir el conocimiento. No hay, por lo tanto, ninguna incompatibilidad entre cognitivismo y constructivismo, el estado del arte es el cognitivismo y, dentro de él, el constructivismo y otros enfoques dada la complejidad del aprendizaje humano. ¿Hasta cuándo? Es una cuestión abierta. Lo anterior, exige clarificar qué significa ser constructivista.

Expresa, ante todo, ver el ser que aprende como un constructor de un propio conocimiento. Novak, (1988). Así como la ciencia es una construcción humana, el aprendizaje de las ciencias es una construcción en la mente de cada estudiante. Esta postura tiene profundas implicaciones didácticas. El educando deja de ser visto como receptor de conocimiento. Pasa a ser considerado como agente de una construcción que es su propia estructura cognitiva. Se considera que la estructura cognitiva de un individuo, entendida como el complejo organizado de sus conceptos y de sus ideas, no es una estructura estática ni arbitraria. Se reconoce que los conocimientos no están simplemente almacenados en la memoria, al contrario, se imagina, que la organización cognitiva tiene una cierta dinámica, que los conocimientos en ella existentes están relacionados, y son importantes para la adquisición de nuevos conocimientos.

El aprendizaje por descubrimiento, hace parte de los denominados modelos cognitivos pre computacionales y tiene sus orígenes en el movimiento pedagógico denominado New Look desarrollado por Jerome S. Bruner en las décadas de los 70 y los 80, pero con el advenimiento del constructivismo pasó a un segundo plano, aunque hay quienes piensan que se trata de rescatarlo y para ello asumen el aprendizaje por descubrimiento como una propuesta a considerar. Sus defensores apoyados en resultados investigativos, evidencian que el aprendizaje por descubrimiento es más significativo, o que “aquello que se descubre se aprende para siempre” y que la construcción cognitiva que se produce por la organización, relación y jerarquización de la información es mucho más eficiente por la información descubierta que por la información que solo se recibe. Lo anterior denota por lo tanto, un equívoco asociar necesariamente constructivismo y descubrimiento, el aprendizaje por descubrimiento sigue siendo una opción atractiva dentro de las teorías del aprendizaje de orientación cognitivista.

El docente en el proceso enseñanza aprendizaje debe motivar y estimular al estudiante, considerarlo como un alumno activo, que aprende a aprender y a pensar, que aprende de manera significativa y le encuentra sentido a lo que está aprendiendo y que se convertirá en conocimiento a través de la modificación de su red neuronal que conforma el cerebro humano. SPITZER, (1999). Su papel entonces se centra sobre todo en construir y organizar experiencias didácticas que logren esos fines. Debe comprender la mente del estudiante. Que el estudiante le encuentre sentido y significado y que además tenga motivación, repercutirá en ambientes de aprendizaje enriquecido.

Mediante el mejoramiento de las habilidades de la gente para funcionar como miembro de su comunidad, la educación y el entrenamiento incrementan la cohesión social, reducen el crimen y mejoran la distribución de los ingresos. Los encargados de establecer las políticas tienen que llevar a cabo cambios fundamentales, deben reemplazar el aprendizaje mecánico basado en información que imparte el docente dentro de un sistema de educación formal administrado

por directivos, por un nuevo tipo de aprendizaje que se centre en generar, aplicar, analizar y sintetizar conocimiento y comprometerse en aprendizaje colaborativo durante la vida. Banco Mundial, (2005).

En este sentido, es importante y necesario definir las competencias que deben tener los estudiantes al entrar a la Universidad, habilidades que se han desarrollado a lo largo de la vida académica; entendiendo que son las competencias un “conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, meta cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos nuevos y retadores” , o se puede entender como Competencias Académicas “Ser competente es saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo como se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a favor del bienestar humano”. Montealegre, (2010).

Se deben tener presente las competencias generales que incluyen las habilidades, destrezas que deben tener los estudiantes y su capacidad analítica, comunicativa, en un conjunto saber hacer y entender lo que se hace. Es importante conocer lo que el estudiante sabe y la capacidad que tiene para desarrollarlo en diferentes etapas del conocimiento. Las competencias y habilidades de los estudiantes no se miden por sí mismas, hay que diseñar un método que permita conocer las destrezas de los educandos y de esta forma conocer cuáles son las mayores falencias.

Dentro de este proceso de determinación y fortalecimiento de las competencias el docente juega un papel fundamental dentro de las instituciones educativas, de tal manera que requiere de una preparación previa para que pueda focalizar de manera apropiada su labor, para que el Estudiante pueda desarrollar sus destrezas.

A pesar que muchas organizaciones se han esforzado por determinar unos estándares y competencias básicas en especial en la educación básica y media, aun no se ha establecido un modelo sólido y coherente para la Educación Superior que oriente la formación en el desarrollo de las competencias. Los hallazgos de los programas de formación de docentes de algunas Universidades llevan a reconocer que de las categorías desarrolladas en el sistema, solo la categoría de alfabetización tecnológica y desarrollo productivo presentan procesos formales y continuos en la Educación Superior y la categoría On Line posee programas de capacitación y actualización del docente a nivel mundial con una tendencia creciente al desarrollo de programas virtuales que facilitan el aprendizaje y la productividad.

En conclusión, los nuevos escenarios de la información requieren repensar los perfiles de conocimiento de las personas que demandan este entorno, destacando la importancia de los aportes de las TIC en la educación y así realizar las adaptaciones curriculares para su aplicación en el ambiente universitario, donde los docentes se convierten en el elemento.

3.2 Concepción de enseñanza en el pensamiento pedagógico de la Universidad de Pamplona.

“No se puede enseñar nada a un hombre; sólo se le puede ayudar a encontrar la respuesta dentro de sí mismo” (Galileo Galilei).

La concepción de aprendizaje antes formulada exige un cambio radical en los procesos de enseñanza y por tanto en la función del maestro y en su relación con el educando.

Teniendo en cuenta que el modelo actual de la Educación Superior se centra en la transmisión de conocimientos ya elaborados; “Es un simple proceso de información o preparación, cuyo

principal objetivo es la producción de un profesional para cubrir la demanda de un mercado laboral; olvidando que la educación es un proceso de formación, de acceso al pensamiento crítico y a la construcción del saber”. (Chacón y Lago, 2012) Atendiendo a este planteamiento, el Pensamiento Pedagógico Institucional en la Universidad de Pamplona se orienta fundamentalmente al fomento en los estudiantes de la conciencia de aprender, de la capacidad de estudiar y del rigor intelectual.

Facilitar los procesos formativos no es una actividad que cualquiera pueda llevar a cabo, enseñar no es sólo proporcionar información, sino ayudar a aprender, y para ello el que ejerce la docencia debe tener una idea de sus estudiantes: cuáles son sus conocimientos previos, qué son capaces de aprender en un momento determinado, su estilo de aprendizaje, los motivos intrínsecos y extrínsecos que los animan o desalientan, sus hábitos de trabajo, las actitudes y valores que manifiesta frente al estudio concreto de cada tema, etc. La actividad en el aula no puede ser una situación unidireccional, sino interactiva, en la que el manejo de la relación con el estudiante y de los estudiantes entre sí forme parte de la calidad de la docencia misma.

Debe existir coherencia entre la comprensión de la orientación pedagógica que asumen los docentes con lo que evidencien sus prácticas. Su posición en el proceso educativo no es la central, como poseedor del conocimiento y de la verdad, ni debe convertirse en transmisor del conocimiento. El estudiante no debe ser visto como un receptor de conocimiento, el docente debe preocuparse por cómo procesa, almacena y organiza la información en su mente, la cual no se asume como “caja negra” que memoriza la información para ser devuelta en los procesos de evaluación, verificándose de esta manera el “aprendizaje”. En esta concepción de enseñanza el docente se preocupa por:

Ordenar y proporcionar consecuentemente la materia de enseñanza.

Consolidar y ordenar en forma sistemática el conocimiento adquirido.

Desarrollar en forma sistemática las capacidades y habilidades de los estudiantes por medio de trabajos regulares.

Comprobar regularmente los conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes.

Educar de una manera sistemática y planificada.

Todo lo anterior, se sintetiza en la necesidad de planificar con exactitud la labor docente.

Desde otro punto de vista, en esta perspectiva, la preocupación del docente por la planificación con exactitud de su labor, se desplaza hacia el análisis de formas de intervención que le permitan MEDIAR en el sentido Vygotskiano del concepto, en el proceso de construcción del conocimiento de sus educandos. Dicha mediación deberá estar orientada a garantizar en el estudiante una educación para la problematización, la creación, la innovación, el diálogo, la concientización y una educación para la participación.

En esta propuesta didáctica el Pensamiento Pedagógico de la Universidad de Pamplona, aplica la Teoría del Aprendizaje Significativo trabajada por David Ausubel, el Constructivismo Humano de Joseph Novak y los Mapas Conceptuales, se entiende como la dimensión del conocimiento que tiene el estudiante, quién no es una tabla rasa, tiene saber es y sentimientos que deben ser tomados en cuenta en los procesos educativos, por tanto, se debe provocar y

fortalecer competencias tendientes a generar relaciones y conexiones de la estructura cognoscitiva del estudiante con los nuevos conocimientos que se le enseñan.

Joseph Novak presenta la técnica de los mapas conceptuales, como organizadores de los conocimientos previos con los nuevos, en el marco de una esquematización de conceptos más generales e inclusores, con los menos generales a través de relaciones conceptuales para formar una red de proposiciones de conformidad con una ordenación jerárquica progresiva.

En efecto, los mapas conceptuales constituyen una de las estrategias de enseñanza para promover aprendizajes significativos; su representación gráfica permite visualizar las relaciones entre conceptos y proposiciones sobre un tema o campo del conocimiento. Fueron ideados por Joseph Novak, y están inspirados en las ideas de David Ausubel, con el objetivo de facilitar la comprensión de la información que se ha de aprender.

Se Utilizan como estrategias de enseñanza, aprendizaje, como recurso para la evaluación, para la estructuración y organización del currículo. Poseen características o condiciones propias, que los diferencian de otras estrategias o técnicas cognitivas:

Jerarquización. Los conceptos se disponen por orden de importancia, los más abstractos o generales se colocan en la parte superior de la estructura gráfica.

Selección. La elaboración de mapas conceptuales implica gran capacidad de síntesis, ya que contienen lo más significativo de un mensaje o tema.

Impacto visual. Realizan una codificación visual y semántica de los conceptos, proposiciones y explicaciones.

Ausubel y Novak proponen un tipo de proceso de enseñanza que se centra tanto en las capacidades del estudiante, como en los conocimientos previos que posee. Dentro de la enseñanza, es importante tomar en cuenta que cada uno de los estudiantes que ingresan a las aulas posee, estructuras mentales muy particulares que dependen de las experiencias durante sus años de vida. El conocimiento de ciertos conceptos será diferente en cada caso, por lo cual los docentes deben tomar en cuenta estos aspectos a la hora de organizar y planificar las lecciones y contenidos temáticos. Además, dentro de la elaboración de los materiales y contenidos, se observa como Ausubel y Novak plantean que los mismos sean significativos para los educandos, de forma tal que sean motivantes y logren desarrollar el interés de los estudiantes por los nuevos conocimientos que se les presentan. La labor fundamental del docente debe centrarse en buscar los medios para que los estudiantes que tiene a su cargo, le encuentren sentido a los conocimientos que se les insta a aprender. Esto no como una tarea de memorización, sino como un proceso de adquisición de capacidades y habilidades mentales para comprender e incorporar a sus estructuras mentales nuevos conceptos importantes para su vida. Para ello, la organización del docente debe realizarse en forma tal que su secuencia sea significativa para los estudiantes, y principalmente teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje de cada uno de ellos, ya sea holístico o analista, son tres etapas en el proceso de enseñanza, la primera pretende preparar al educando a través de la búsqueda de saberes previos que puedan propiciar u obstaculizar el aprendizaje, la segunda, la de activar los conocimientos previos al presentar los contenidos y, finalmente, estimular la integración y la transferencia en virtud de la nueva información adquirida.

En síntesis, la enseñanza constructivista considera que el aprendizaje humano es siempre una construcción interior. Acepta e impulsa la autonomía e iniciativa del estudiante. Usa terminología cognitiva tal como: clasificar, analizar, predecir, crear, inferir, deducir, estimar, elaborar, pensar.

La docencia en todas sus acciones busca que los estudiantes construyan su propio aprendizaje consiguiendo aprendizajes significativos. Las experiencias y conocimientos previos del estudiante son claves para lograr mejores aprendizajes.

El rol del profesor cambia de la transmisión del conocimiento a los estudiantes a ser mediador en la construcción del propio conocimiento por parte de estos (Gisbert y otros, 1999; Salinas, 2000; Pérez y García, 2006). Se trata de una visión de la enseñanza en la que el alumno es el centro o foco de atención y en la que el profesor juega, paradójicamente, un papel decisivo. El profesor actúa primero como persona y después como experto en contenido. Promueve en el estudiante el crecimiento personal y enfatiza en facilitar el aprendizaje antes que en la transmisión de información

3.3 Enfoque curricular

El programa de educación física Recreación y Deportes Modalidad Distancia posee un currículo centrado en los campos de formación, saberes disciplinares, Investigativos y electivos.

Para alcanzar los propósitos citados, se considera la complejidad de la disciplina en sus fases teórica y aplicada, así como su carácter transversal en relación a otras disciplinas afines.

Para el enfoque curricular se tuvo en cuenta la experiencia recopilada a lo largo de los 21 años de existencia del programa tomando como referente la información obtenida durante la autoevaluación del programa, el origen, composición y trayectoria de los estudiantes y egresados, el perfil del personal académico y las necesidades de la región y del país determinadas a partir de los planes de desarrollo.

El programa consolida una estrategia de formación centrada en la investigación, fortaleciendo las tradiciones teórico-metodológicas más relevantes y actualizadas de los campos disciplinarios y temáticos de la educación física recreación y deporte, abriendo posibilidades de profesionalización en las áreas de actividad física, entrenamiento deportivo, recreación comunitaria entre otras. Además, frente al proceso de globalización la propuesta considera nuevas oportunidades de contactos multiculturales apoyados en el programa de movilidad Nacional e Internacional.

Por otro lado, la construcción curricular trata de dar respuesta a las exigencias de los nuevos segmentos laborales a la transición a una sociedad del conocimiento y al impacto de las nuevas tecnologías de información. En este sentido, se hace referencia al diseño de un currículo que promueve la formación posgradual integral la cual articula lo científico con lo humanístico, la reflexión con la propuesta y la crítica con la anticipación. Para ello se propone que el docente organice su trabajo con clases magistrales que formen al estudiante en los conocimientos básicos, la realización de talleres buscando la profundización del tema, la aplicación de la teoría a través de la práctica y el autoaprendizaje a través del análisis de los resultados encontrados confrontados con artículos científicos que refuten o validen dichos resultados. Cada uno de estos enfoques contiene ámbitos de dominio cognitivo, práxico, valorativo y actitudinal que en su conjunto potencian la creatividad y la ética en la toma de decisiones.

Por su parte, el programa propone el uso de metodologías más flexibles, que además de reconocer el resultado de los procesos de la educación formal, también reconoce los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en los procesos de investigación y autoaprendizaje, fomentando:

- ✓ Que el estudiante se apropie del conocimiento en el ciclo básico, que utilice el razonamiento lógico y el uso comprensivo del saber ya adquirido (ciclo electivo) y un

nivel de competencias superior en el que el estudiante utiliza conscientemente el saber, emite juicios y desarrolla la capacidad de intuición y creatividad.

- ✓ Interacción maestro - saber - estudiante, en su entorno que estimule la participación activa del estudiante en el proceso enseñanza /aprendizaje, mediante cursos, grupos de discusión, trabajos de investigación, talleres, conferencias, prácticas entre otros.
- ✓ Participación mesurada de la exposición magistral docente.
- ✓ Énfasis en la elaboración, argumentación, validación y comunicación de conceptos superando la simple reproducción mecánica de información.
- ✓ Flexibilización curricular que potencie los diferentes entornos de aprendizajes dinámicos (Nuevas Tecnologías de Información, trabajos de campo y de laboratorio, entre otros) integrados a los componentes teóricos de la formación.

Orientación hacia el aprender-haciendo, aprender-investigando, aprender pensando, donde el estudiante se torna propositivo estableciendo relaciones de hecho vs. Entorno y contenido vs. Entorno.

Incorporación de elementos metodológicos como el aprendizaje por descubrimiento y el método problémico.

El currículo que formula la Universidad de Pamplona pretende satisfacer la necesidad de armonizar con los avances relacionados con las tendencias curriculares que orientan los procesos educacionales en esta segunda década del siglo XXI. Con la ejecución curricular de la propuesta que se formula en el Proyecto Pedagógico Institucional (PEI), se aspira a generar escenarios con espacios de reflexión permanente que permita comprender la relación que existe entre la educación, la sociedad y los planteamientos que formula el sistema educativo nacional para la Educación Superior en términos de formación y profundización profesional.

Las intencionalidades de la Educación, en relación al tipo de hombre y sociedad que se aspira formar, se concretan a través del currículum que actúa, concebido éste como un proceso operativo en el cual interactúan diversos factores para hacerlo efectivo con lo que se pretende, es decir, para alcanzar las intencionalidades educativas que se formulan. Ejecutar el currículum, pensado con una concepción educativa coherente con las intencionalidades de la educación en términos de desarrollo del Ser Humano en lo social y en lo cultural, significa que la planificación y la operación curricular fortalecerán el logro del tipo de hombre y sociedad que se procura formar.

El Pensamiento Pedagógico en la Universidad de Pamplona, formula su propuesta curricular Institucional caracterizada por la naturaleza de la concepción de hombre que se aspira a formar y particularizada por el tipo de profesional deseable por la sociedad que lo necesita, y que a través de la cual aspira a que los actores de los procesos que se forjen, transformen su comprensión, su responsabilidad y su rol en los procesos que los involucra como miembro del colectivo académico. Esta propuesta curricular se ha construido con el propósito de estimular las contribuciones continuas en lo socio-educativo y para que beneficie el aprovechamiento de las acciones concretas y de la relación dialéctica en concordancia con las tendencias educativas mundiales de hoy. El currículo no es un concepto, sino una construcción cultural y social. Más bien es un modo de organizar una serie de prácticas educativas. Grundy, (1987).

El compromiso de los currículos, en materia de desarrollo personal, está en la formación de la autonomía y capacidad para elaborar su propio proyecto de vida. Ciudadano responsable, protagonista, crítico, creador, innovador y transformador de la sociedad, a través del amor, el

conocimiento y el trabajo, porque el currículo se concibe con tal flexibilidad que permite generar la reflexión de sentido continuamente.

Al hablar del conocimiento no sólo hacemos alusión al proceso de aprehender la realidad por la vía predominante de la razón, el cual constituye el ideal de la ciencia y la tecnología, también partimos del reconocimiento de otras formas de conocer, igualmente legítimas y relevantes, a través de percepciones, intuiciones, sentimientos, imaginación, entre otros, tal es el caso del arte o de la experiencia trascendente religiosa, acordes a las disposiciones constitucionales.

El currículo tiene una función social, es el enlace entre la sociedad y el sistema educativo, en éste sentido:

Encierra un proyecto o Plan Educativo que se mueve entre lo ideal, lo real e integrado por diferentes aspectos, experiencias, contenidos y competencias.

El currículo se constituye en la expresión formal y material del proyecto que debe presentar bajo un protocolo sus contenidos, orientaciones, métodos, procesos y secuencias para abordarlo.

Como campo práctico, el currículo, el análisis de los procesos instructivos y la realidad de la práctica, son territorios de intersección de prácticas diversas que no sólo se refieren a los procesos de tipo pedagógico, interacciones y comunicaciones educativas, sino que se requiere articular el discurso sobre la interacción entre la teoría y la práctica con apoyo de la investigación. En éste sentido Stenhouse, (1991) entiende el currículo y su desarrollo como un proceso de investigación, donde teorías, propuestas curriculares, profesores, estudiantes y práctica se relacionan estrechamente. Lo deseable en innovación educativa, afirma, no consiste en que perfeccionemos tácticas para hacer progresar nuestra causa, sino en que mejoremos nuestra capacidad de someter a crítica nuestra práctica a la luz de nuestras creencias y nuestras creencias a la luz de nuestra práctica.

Como se mencionó anteriormente, el enfoque pedagógico varía de acuerdo con el nivel de formación; las potencialidades y capacidades a lograr requerirán el desarrollo de diversas estrategias para la construcción y organización del aprendizaje de conformidad con los propósitos particulares que exige el nivel de formación.

El currículo tiene que ver con la instrumentación concreta que hace de la educación un determinado sistema social, para este caso el sistema productivo y económico, ya que es a través de la sociedad que se dota de contenido y adquiere cierta especificidad en cada sistema o Proyecto Educativo. Es la forma de acceder al conocimiento, sin agotar su significado en algo estático, sino en condiciones dinámicas, creativas y flexibles. Sacristán, (1995).

En este sentido, el Pensamiento Pedagógico en la Universidad de Pamplona asume el currículo, como el conjunto de criterios, experiencias y procesos investigativos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural e institucional, compatibles con las políticas, estrategias y metodologías de transformación que demandan la formación de un profesional e investigador en relación con el conocimiento científico, tecnológico, humanístico y social, los valores, actitudes y las competencias que un ciudadano debe saber, sentir, hacer, vivir, emprender y convivir. Con base en lo anterior el Programa de Educación Física Recreación y Deportes Modalidad Distancia ha articulado el Pensamiento Pedagógico Institucional con un Enfoque curricular particular teniendo en cuenta las recomendaciones dadas para adaptar la Educación según los nuevos lineamientos curriculares hacia el 2020, en el cual se define la visión o atributos que un profesional en licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes debe poseer para desempeñarse a futuro, para desarrollar competencias como:

Capacidad para identificar, formular y solucionar problemas. Para lo cual el programa de Educación Física Recreación y Deportes Modalidad Distancia forma a sus estudiantes en cuatro componentes de formación: Formación Básica, Profundización, Socio-Humanística y Económico-Administrativa, y se asegurará la formación integral con sólidas bases en ciencias básicas y matemáticas, fundamentales para un buen aprendizaje de las áreas Básicas y de Profundización con las que se desarrollarán las competencias laborales.

Capacidad y reconocimiento de la necesidad de mantener una actitud de aprendizaje continúa a lo largo de toda la vida. La movilidad y participación en redes nacionales e internacionales por parte de docentes y estudiantes. La internacionalización se ha convertido en una condición importante para dar cumplimiento a la misión Institucional y por ende del programa, como parte inherente para mantener la calidad y la pertinencia de su formación al servicio a la sociedad.

Buenas habilidades comunicativas. El Programa de Educación Física Recreación y Deportes Modalidad Distancia a través de sus proyectos, promueve una cultura de estudio e investigación entre los profesores y alumnos, que mejoran sustancialmente sus habilidades lecto – escritoras, incidiendo directamente en la calidad de formación.

La vinculación de estudiantes y docentes del programa con proyectos de investigación al sector productivo como la gestión Deportiva que se hace por intermedio de convenios existentes y por nuevos convenios a realizar de acuerdo a las necesidades. Esta vinculación de gestionar Programas como escuelas de formación, entes deportivos, proyectos recreativos hacia el Sector productivo es un factor de incalculable importancia en el desarrollo de habilidades que les permite mantener el dominio del principio de negocios, administración y Emprendismo como parte de su formación. De igual forma, la capacidad y habilidad de administrar, evaluar y presupuestar proyectos.

Liderazgo, dinamismo, agilidad, flexibilidad: Un eje en el plan de desarrollo de la Universidad de Pamplona lo constituyen las relaciones con el entorno, en particular el nacional e internacional cuyo objetivo es generar mecanismos y herramientas para intercambiar las actividades de la Institución. Lo anterior contribuye a ampliar el radio de acción de los estudiantes y docentes del programa, al propiciar espacios de intercambio donde se desarrollarán habilidades de liderazgo al encontrarse con otros pares nacionales e internacionales, dinamizando los procesos de aprendizaje y valorar la formación adquirida en el programa.

Altos estándares éticos y fuerte sentido de profesionalismo (identificar cómo las soluciones de problemas afectan el entorno y las personas). El alto compromiso con la sociedad y la conciencia de un profesional como ser licenciado en educación Física Recreación y Deportes al servicio de la comunidad, la capacidad de trabajo en equipo y en equipos multidisciplinarios, la sensibilidad por el Ambiente y la sociedad como fuente frágil de Recursos y bienestar, serán desarrolladas con las asignaturas impartidas en el área Socio-Humanística.

Desatacando el interés de los docentes por desarrollar un aprendizaje para toda la vida, aspecto crucial para prepararse y competir en la economía global. El programa de Educación Física Recreación y Deportes Modalidad Distancia por intermedio de Grupos de estudio y Grupos de Investigación, promueve la calidad de la enseñanza y todas las actividades que tengan que ver con la adquisición de conocimientos y experiencias adquiridas en aplicaciones reales en la solución de problemas y en el mejoramiento de actividades y procesos relacionados con el sector.

3.4 Estructura curricular

El Diseño Curricular se entiende como el Plan Estructura y Estrategia y se asume como un proceso de investigación y desarrollo permanente, que posibilita la definición de la misión del programa, sus principios y valores, propósitos, metas y objetivos, el perfil profesional, el enfoque curricular, la selección y organización de contenidos, la previsión de estrategias y métodos de enseñanza y de aprendizaje, de recursos y medios de apoyo a la enseñanza y al aprendizaje y a las formas de evaluación.

Se creó el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes según Acuerdo No. 101 del 25 de Noviembre de 1996, (ver anexo 1), mediante resolución 12334 de 29 de diciembre del 2011, (ver anexo 5), se mantiene la renovación del registro calificado en el Ministerio Nacional de Educación.

Que según el Decreto 2450 del 17 de diciembre del 2015 emanado del Ministerio de Educación, (ver anexo 7), todos los programas de Licenciatura, deben ser actualizados y adaptados a los lineamientos curriculares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional. Teniendo en cuenta los nuevos lineamientos curriculares del Ministerio de Educación según el Acuerdo 041 del 25 de Julio 2002 (ver anexo 8) y la Resolución 02041 del 03 de febrero del 2016, (ver anexo 9), donde se determinan cuatro componentes: Componente fundamentos generales, Componente Saberes específicos y disciplinares. (Recreación, Educación Física y Deportes), Componente de Pedagogía y Ciencias de la Educación, Didáctica de las disciplinas. El Consejo Superior de la Universidad de Pamplona mediante el Acuerdo 041 el 25 de julio de 2002 del Consejo Superior Universitario, estableció la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona. (ver anexo 8).

La estructura del plan de estudios del programa de Educación Física Recreación y Deportes Modalidad Distancia de la Universidad de Pamplona, se organiza teniendo en cuenta el sistema de créditos académicos como la medida del trabajo académico del estudiante. Los cuales permiten calcular el número de horas semanales en promedio por período académico de dedicación del estudiante; además el crédito académico se constituye en un mecanismo de flexibilización, de transferencia estudiantil y cooperación institucional.

La Institución según Acuerdo **041 de 2002** define los componentes de formación. En este ítem se presenta el plan de estudio vigente según acuerdo 033 del 20 de marzo del 2007 (ver anexo 10) y la propuesta de reforma del mismo, se expone de forma condensada relacionando las áreas de formación. El código de las asignaturas, objetivos específicos, créditos académicos, intensidad horaria semanal, contenidos de cada asignatura discriminados en unidades y temas y bibliografía.

3.5 Créditos del Programa

En la propuesta de reforma curricular que se está realizando al programa se contemplan cambios curriculares que según el decreto 2450 del 17 de diciembre del 2015 emanado del Ministerio de educación, (ver anexo 7) todos los programas de licenciatura, deben ser actualizados y adaptados a los lineamientos curriculares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional. Teniendo en cuenta los nuevos lineamientos curriculares del Ministerio de Educación según el acuerdo 041 del 25 de julio 2002 (ver anexo 8), y la resolución 02041 del 03 de febrero del 2016 (ver anexo 9). Determinando los cuatro componentes asignados: Componente fundamentos generales, componente saberes específicos y disciplinares; (Recreación, educación física y Deportes), componente de Pedagogía y ciencias de la Educación, Didáctica de las disciplinas. La inclusión del componente Institucional estructurado en la propuesta del nuevo Plan de estudios, (ver anexo 11).

3.6 Estrategias Didácticas

La Universidad de Pamplona ha establecido políticas institucionales en materia de flexibilidad, por lo cual el Acuerdo 041 del 25 de Julio de 2002, (ver anexo 8), establece la estructura curricular de la universidad y determina las actividades académicas no establecidas en el plan de estudios, es decir lo extra plan, en este caso para los programas de pregrado establece: la prueba de suficiencia en una segunda lengua (inglés), el curso de informática, cívica y constitución y la actividad deportiva y cultural.

De igual manera en la parte financiera tiene establecido un descuento del 10% por votación; y se ha establecido en la convención colectiva del trabajo que los hijos de los profesores y administrativo sin tener en cuenta el tipo de contratación tienen un 80% de descuento, es decir asumen un 20% del valor de la matrícula. Para quienes no tienen ningún vínculo con la universidad pueden realizar el pago diferido de la matrícula en dos pagos acorde al plan 50% y 50%.

Además, el programa ha establecido políticas de flexibilización, para lo cual mantiene actualizado el currículo el cual es abierto y flexible ya que el proceso de autoevaluación garantiza su pertinencia social y científica, y su adecuación a las demandas sociales y la comunidad académica respectiva.

El paquete de las electivas (I, II, III y IV) donde el estudiante tiene la opción de elegir las de acuerdo a sus intereses y necesidades, las cuales son ofertadas y organizadas desde la dirección del departamento.

Mediante el mejoramiento de las habilidades de la gente para funcionar como miembro de su comunidad, la educación y el entrenamiento incrementan la cohesión social, reducen el crimen y mejoran la distribución de los ingresos. Los encargados de establecer las políticas tienen que llevar a cabo cambios fundamentales, deben reemplazar el aprendizaje mecánico basado en información que imparte el docente dentro de un sistema de educación formal administrado por directivos, por un nuevo tipo de aprendizaje que se centre en generar, aplicar, analizar y sintetizar conocimiento y comprometerse en aprendizaje colaborativo durante la vida. Banco Mundial, (2005).

En este sentido, es importante y necesario definir las competencias que deben tener los estudiantes al entrar a la Universidad, habilidades que se han desarrollado a lo largo de la vida académica; entendiendo que son las competencias un "conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, meta cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos nuevos y retadores", o se puede entender como Competencias Académicas "Ser competente es saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo como se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a favor del bienestar humano". Montealegre, (2010).

Se deben tener presente las competencias generales que incluyen las habilidades, destrezas que deben tener los estudiantes y su capacidad analítica, comunicativa, en un conjunto saber hacer y entender lo que se hace. Es importante conocer lo que el estudiante sabe y la capacidad que tiene para desarrollarlo en diferentes etapas del conocimiento. Las competencias y habilidades de los estudiantes no se miden por sí mismas, hay que diseñar un método que permita conocer las destrezas de los educandos y de esta forma conocer cuáles son las mayores falencias.

Dentro de este proceso de determinación y fortalecimiento de las competencias el docente juega un papel fundamental dentro de las instituciones educativas, de tal manera que requiere de una preparación previa para que pueda focalizar de manera apropiada su labor, para que el Estudiante pueda desarrollar sus destrezas.

A pesar que muchas organizaciones se han esforzado por determinar unos estándares y competencias básicas en especial en la educación básica y media, aun no se ha establecido un modelo sólido y coherente para la Educación Superior que oriente la formación en el desarrollo de las competencias. Los hallazgos de los programas de formación de docentes de algunas Universidades llevan a reconocer que de las categorías desarrolladas en el sistema, solo la categoría de alfabetización tecnológica y desarrollo productivo presentan procesos formales y continuos en la Educación Superior y la categoría ON LINE posee programas de capacitación y actualización del docente a nivel mundial con una tendencia creciente al desarrollo de programas virtuales que facilitan el aprendizaje y la productividad.

En conclusión, los nuevos escenarios de la información requieren repensar los perfiles de conocimiento de las personas que demandan este entorno, destacando la importancia de los aportes de las TIC en la educación y así realizar las adaptaciones curriculares para su aplicación en el ambiente universitario, donde los docentes se convierten en el elemento.

La importancia de establecer estrategias de aprendizaje, atendiendo a las necesidades específicas de las diferencias individuales de los estudiantes se torna hoy más importante teniendo en cuenta el auge que ha tomado las nuevas Tecnologías en la Educación, así como los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación para fortalecer los procesos de Enseñanza aprendizaje acorde a los contextos de los aspirantes a la vida universitaria. Es por ello que la Universidad de Pamplona ha definido en su Plan de Desarrollo el perfeccionamiento Pedagógico de sus docentes; el programa de Ingeniería de Alimentos a procurado la capacitación de sus docentes en Pedagogía Universitaria, aspecto que se ve reflejado en las estrategias didácticas implementadas en el aula de clase. A continuación, se hace una breve descripción de algunas estrategias implementadas:

Uso de las TICs: Conocedores de que las estrategias ayudan a individualizar la enseñanza, se adaptan a cada tipo de usuario, desde los que marcan estrictamente los nodos de información por los que navegar, a las que dejan completa libertad de navegación al alumno, convirtiendo la red en un centro de recursos permanentes e ilimitados. La Universidad de Pamplona maneja como estrategia el apoyo y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, (TIC) como una herramienta para que los programas pueden incorporarlas en sus asignaturas. Para lo cual la Universidad de Pamplona en su Campus universitario cuenta con salas de internet, en las instalaciones de Pamplona, Cúcuta, Villa del rosario y Bucaramanga a las cuales los estudiantes tienen acceso y donde pueden interactuar con docentes y compañeros de estudio, mediante foros, talleres, lecturas, además pueden consultar su record académico, estado financiero con la Universidad, y tener acceso a bases de datos, bibliotecas, tesis doctorales entre otros beneficios.

Particularmente la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con un aula denominada PLANESTIC donde semestralmente los docentes y estudiantes reciben permanentemente capacitaciones y entrenamiento sobre el uso e incorporación de las TIC en sus asignaturas. Para el caso puntual del Programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes Modalidad Distancia los docentes realizan actividades presenciales en las cuales los participantes junto con los docentes debaten los problemas situacionales del contexto, perspectivas teóricas y sus aspectos metodológicos intrínsecos, incluyendo las horas de dedicación a las asesorías a los estudiantes empleando las TIC como herramienta para facilitar su interacción e intercambio de información acorde a las necesidades de las asignaturas

impartidas por los docentes (entrega de trabajos, consultas, material bibliográfico, asesoría trabajo de grado, aclaración de dudas, participación en foros, aclaración de dudas, realización de evaluaciones, entre otras actividades). Lo que implica el desarrollo de actividades independientes en las cuales los estudiantes de manera autónoma o grupal avanzan en su proceso formativo, a través de un espacio desarrollado por la Universidad conocido como Aulas IG, basado en el estándar de Moodle. De esta manera, se les ofrece a los estudiantes la participación activa mediante: Chat, foros, glosario, búsquedas, mensajería instantánea, encuestas, actividades recientes, preguntas frecuentes, entre otras. Que facilita la interacción entre el Docente, el tutor y el estudiante. Para ello la Universidad ha establecido estrategias institucionales a través de PLANESTIC.

Lo anterior demuestra que dentro de la Universidad de Pamplona y el programa de Licenciatura en educación física recreación y Deportes Modalidad Distancia se garantiza que el estudiante pueda culminar su proceso de formación dentro de los tiempos que el calendario académico establece, también se le garantiza al estudiante que los contenidos estén ajustados al contexto a través de la planeación de los contenidos como también la inserción de las TICs en su proceso de formación. Para el desarrollo de las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios se acogen las siguientes formas y estrategias de enseñanza:

- ✓ Uso eficiente de la plataforma virtual, recurso con el que cuenta nuestra Universidad.
- ✓ Definición de contenidos programáticos
- ✓ Planteamiento y desarrollo de actividades pre-saberes
- ✓ Contacto directo acorde a los créditos de la asignatura
- ✓ Actividades en la metodología seminario-taller.
- ✓ Material de apoyo de complementación teórica y metodológica.
- ✓ Planteamiento y desarrollo de actividades fuera del aula de clase con carácter aplicativo en el aula.
- ✓ El trabajo cooperativo como posibilidad para fortalecer la capacidad de discusión y concertación de ideas.
- ✓ Planteamiento del proyecto final con carácter investigativo, aplicativo o especial según lo contemplado en el reglamento estudiantil de pregrado.

Donde se refuerza en el estudiante su capacidad de auto – aprendizaje, con la orientación del docente donde al finalizar el semestre el estudiante es capaces de elaborar sus propias rutas de aprendizaje. Para conseguir este objetivo, los docentes tienen en cuenta que existe una gran heterogeneidad entre los alumnos (procedencia, estrato social, edades, sexo entre otros factores); por lo que se identifican dichos factores en el aula para que le docente genere rutas que se adapten a cada tipo de usuario, individualizando la enseñanza a las necesidades de cada alumno.

Lo anterior partiendo de que el desarrollo cognitivo no puede entenderse sin referencia al contexto social, histórico y cultural en el que ocurre. Para Lev Vigotsky, los procesos mentales superiores (pensamiento, lenguaje, comportamiento voluntario) tienen su origen en procesos sociales; el desarrollo cognitivo es la conversión de relaciones sociales en funciones mentales. El uso didáctico de TICs favorece la participación social activa del estudiante en el proceso de aprendizaje, estableciendo relaciones pertinentes entre sus conocimientos y la nueva información. También promueve las condiciones para lograr adecuadas reestructuraciones cognitivas que le permiten al estudiante atribuir significado a las situaciones que se le presentan (LÓPEZ. C. MARTÍN (2004). La elaboración de las estrategias de aprendizaje responde a los diferentes tipos de usuarios potenciales. Toda esta información debe ser dada al alumno antes de que inicie su navegación por los materiales del curso, debe ser conocida por los diferentes agentes que deben elaborar una ruta de aprendizaje (ADELL 1995).

La influencia de las TICs se denota en el cambio del papel del educador, de distribuidor de información a mentor, guía y director de los requerimientos para el aprendizaje, a su vez que en la mayor responsabilidad individual que adquieren los alumnos en el propio proceso de aprendizaje buscando un medio ambiente más colaborativo y constructivo, que si bien ha sido objetivo propio de la educación, independientemente de las TICs, es indudable que se ha fortalecido a través de su uso y explotación. En la medida en que el maestro crecientemente se transforma en mentor, guía, director del aprendizaje, su papel anterior como proveedor de información se asume por la tecnología (Peón Sánchez, 2010).

Las siguientes estrategias son las que emplea el programa:

- ✓ Proyectos de Aula. (Metodología por proyectos),
- ✓ Talleres aprendizaje (talleres que le estudiante desarrolla fuera del aula de clase y que el docente luego retroalimenta en sus clases).
- ✓ Guías de enseñanza (teórico) y ensayos,
- ✓ Estilos de disertación oral en el aula de clases (exposiciones, foros, simposios).

- ✓ Mapas conceptuales y mapas mentales: La elaboración de mapas conceptuales implica el ejercicio del pensamiento reflexivo y fomenta la creatividad. Lo más relevante de los mapas conceptuales, es que se trata de un gráfico, una serie de líneas que confluyen en una serie de puntos. En los mapas conceptuales, los puntos de convergencia se reservan para los conceptos y éstos se relacionan con otros conceptos por medio de las palabras enlace o conectores, dos conceptos, junto a las palabras enlace, forman las proposiciones. De tal manera, que tres son los elementos necesarios para hacer un mapa conceptual: concepto, palabra enlace y proposición.

3.7 Evaluación en el programa

Establecida mediante Resolución 0306 del 30 de abril de 2009 de Rectoría por la cual se modifica transitoria y parcialmente la estructura interna de la Universidad de Pamplona. El Rector de la Universidad de Pamplona en uso de sus facultades legales y estatutarias y considerando:

Que mediante Acuerdo 016 del 12 de marzo de 2009 del Consejo Superior Universitario en su Artículo primero procede a delegar al Rector de la Universidad de Pamplona hasta el 31 de diciembre de 2016, la facultad para que ejecute la reorganización y ajuste de la estructura orgánica y funcional de la Universidad, su planta de personal y el manual de funciones, requisitos y competencias, con el objeto de restablecer en el menor tiempo posible el equilibrio presupuestal y económico de la Institución, en defensa de su propósito social esencial. Que una vez realizado el estudio preliminar por parte de los funcionarios de la Universidad de Pamplona, se concluye que se debe realizar la reorganización y Reestructuración por etapas las cuales se contemplan así:

- I. Etapa: Supresión de cargos sin proveer, y en provisionalidad (sin requisito de inscripción extraordinario)
- II. Etapa: Estudio y reestructuración de la Facultad a distancia.
- III. Etapa: Reestructuración con base a la revisión de procesos y manual de funciones.

IV. Que con base a lo anterior se modifica transitoria y parcialmente la estructura interna de la Universidad de Pamplona, la cual está sujeta a una nueva fase de cambio una vez se realice a la revisión de los procesos de las dependencias y manuales de funciones

3.7.1 La evaluación en el pensamiento pedagógico de la Universidad de Pamplona.

El concepto de evaluación es uno de los conceptos polisémicos que más ha sufrido en nuestro contexto cultural y académico los rigores de la estrechez positivista. Desde Bobbit y Thorndike hasta Mayer, Popham, Landshere, Adams, Groundland, el concepto de evaluación se ha restringido de tal modo que, para la mayoría de educadores e investigadores, se refiere simplemente al proceso de medida del éxito de la enseñanza en términos de las adquisiciones observables de los estudiantes. Esta perspectiva, ha producido como consecuencia, presupuestos éticos, epistemológicos y metodológicos coherentes con esos planteamientos, tan lejos del desarrollo humano y con tan grandes fracturas para el desarrollo personal que se podría afirmar la posibilidad de estar generando, desde la evaluación, una fuerte veta para alimentar la violencia colombiana.

Los sistemas de valores y verdades que sustentan y orientan las prácticas de la evaluación educativa, son ahora mucho más móviles, versátiles, flexibles, críticos y relativos que antes. Parece ilusorio y restrictivo suponer que el bienestar social y educacional se alcanza reduciendo las necesidades sentidas, solamente. El ser humano es cada vez más complejo como para poder reducirlo a un simple acumulador de necesidades; éstas, por otra parte, a medida que se las resuelve, jamás disminuyen en su conjunto, ni siquiera las curriculares, por el contrario, aumentan intensamente. El concepto de evaluación evoluciona hacia roles más de ayuda al aprendizaje que de su control o sanción. Se trata de la evaluación diagnóstica. Nada más ilustrativo para ver su necesidad que la sentencia de Ausubel: *“Si tuviese que reducir toda la psicología educativa en un solo principio enunciaría este: el factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto y enseñese consecuentemente”*. Ausubel, D.P., Novak, J.D. y Hanesian, H. (1987).

El punto de mira se traslada a los procesos de aprendizaje y la adquisición de competencias tales como aprender a aprender o aprender a lo largo de toda la vida. La evaluación en concordancia con el nivel de formación es importante asumirla como un proceso de valoración resultado de la concertación y de los productos alcanzados, destacando y resaltando en mayor medida los procesos desarrollados.

La evaluación es el proceso de búsqueda de evidencias sobre conocimiento o habilidades, destrezas, técnicas, aptitudes (saber y saber hacer) de los estudiantes con el objeto de detectar los problemas de aprendizaje en el momento en que se planteen, con el propósito de la toma de decisiones y de retroalimentar el aprendizaje de los implicados en el proceso. Esta evidencia se puede usar para ayudar al aprendizaje (formativa) o para medir el aprendizaje (sumativa).

Un sistema de evaluación que no progrese en las cinco ventanas básicas del desarrollo cognitivo (formación para el razonamiento, capacidad para plantear y solucionar problemas, capacidad para el procesamiento de la información, desarrollo de la capacidad para la formación de conceptos, y evaluación para la motivación hacia la creatividad.), está formando seres humanos altamente dependientes, matriculados en una cultura del consumismo.

En la Universidad evaluamos para comprender y orientar el proceso educativo, pero principalmente para que, más allá de las "aulas de clase", las personas y la comunidad tengan criterios de responsabilidad ética consigo misma y con sus semejantes. La evaluación debe

permitirá nuestros estudiantes, de acuerdo con su edad y demás condiciones, oportunidades para:

- ✓ Tomar conciencia, es decir, darse cuenta individual y colectivamente del momento que está viviendo.
- ✓ Comprender progresivamente que el desarrollo de la persona, la educación, la construcción de los conocimientos requieren el interés y la voluntad de cada uno.
- ✓ Disfrutar tanto de la identificación de los logros de cada programa como con el reconocimiento de los errores, de las limitaciones o de las metas todavía no logradas; los logros obtenidos aumentan la motivación, porque verifican que el progreso es posible.
- ✓ Analizar el empleo que se hace, tanto por los(as) estudiantes como por la institución, de los recursos existentes en el medio.
- ✓ Descubrir la importancia de responsabilizarse, en la medida en que corresponde, de la orientación y el desarrollo del propio proceso educativo.
- ✓ Comprender los procesos de desarrollo humano que la educación debe cultivar, y detectar factores que los favorecen o los dificultan.
- ✓ Participar responsable y activamente en la toma de decisiones, en cuanto a la propia vida, a la atención oportuna de las dificultades y la propia promoción humana.
- ✓ Valorar los procesos de auto-evaluación, coevaluación, hetero-evaluación y su práctica permanente.
- ✓ Hacer de la evaluación una vía que conduce a la formación ética y moral que a su vez permite el respeto por la diferencia y demás valores constitutivos del ser como persona con una dignidad humana.
- ✓ Descubrir que nuestro actuar a nivel individual y colectivo afecta la realidad de cada cual.
- ✓ Construir o apropiarse de una concepción de valores como verdad, responsabilidad, justicia, solidaridad, entre otros, y de los valores para la excelencia definidos en el PEI con el fin de poder participar de todas las acciones que propenden a un desarrollo comunitario con dignidad y respeto por la persona humana.
- ✓ Apreciar los juicios valorativos que hacen las personas, siempre y cuando estén ajustados a los principios éticos y morales que los circunscriben como actos de formación integral.

La evaluación orientada hacia las anteriores directrices, se caracteriza por ser un componente de los aprendizajes, por lo que en nuestra institución debe ser congruente con diversos interrogantes: ¿Qué se enseña? ¿Cómo se enseña? ¿Quién aprende? ¿Cómo aprende? ¿Qué se evalúa? ¿Para qué se evalúa?

De esta manera, nuestro proceso educativo reconoce a cada estudiante como un sujeto integral, en tanto indaga por los contextos que lo enmarcan y lo considera el eje principal de la acción. Potencia también la participación de los equipos de trabajo de los educadores. Para la Institución este punto es esencial con el fin de minimizar el problema de la subjetividad de la evaluación, en la medida en que se definen objetos de saber que generan la excelencia académica, haciendo explícito qué tipo de aprendizajes se esperan y cómo se han de expresar.

La evaluación educativa - formativa está llamada a dinamizar la vida de los programas, mejorar los centros de la enseñanza, mejorar los procesos de enseñanza, potenciar los procesos de aprendizaje implicando en ello a los diversos sectores que tienen responsabilidades y compromisos institucional es. Una evaluación que cumpla estas funciones debería asentarse en los siguientes presupuestos teóricos y metodológicos:

Ha de ser holística e integradora: La evaluación de los procesos de aprendizaje se debe ubicar en el marco pedagógico-espacial en el que los docentes desarrollan los procesos de formación. Esto significa que la evaluación de los procesos de aprendizaje debe también reflejar lo que es la institución, lo que en ella es el currículo y lo que en ella son todas las instancias de los sistemas y subsistemas que la integran y presentan como una unidad académica de formación profesional. Esto significa que la evaluación debe contextualizarse en el ambiente sicopedagógico en el que se concretan las ofertas y acciones educativo - formativas.

Tiene que estar contextualizada: Todo proceso evaluativo ha de tener presente las peculiaridades del medio social y académico en que se realizan. "El pasar de los planteamientos teóricos y de la generalidad al ambiente entorno de aprendizaje es esencial para el análisis de la mutua dependencia entre enseñanza y aprendizaje, y para relacionar la organización y la práctica de la instrucción con las reacciones inmediatas y a largo plazo de los estudiantes." Parlett y Hamilton, (1985).

Debe ser coherente en un doble sentido: Epistemológicamente, y en relación con el objeto de saber que se evalúa. Esto significa que toda evaluación debe producir como efecto fundamental el conocimiento, por lo que una evaluación no pregunta por lo enseñado sino por el desarrollo de la creatividad del sujeto para proponer soluciones a los problemas planteados, los cuales se resuelven con las temáticas estudiadas. Esto permite plantear que "no se enseña para evaluar, sino para potenciar la creatividad de los estudiantes".

Ha de ser eminentemente formativa: El conocimiento que se obtenga de la evaluación ha de usarse para hacer avanzar la acción educativa y aumentar la calidad de la enseñanza y, por ende, del aprendizaje. La evaluación formativa exige, por lo tanto, que ésta sea desarrollada en el decurso de la acción educativa, estableciéndose un proceso de interacción permanente entre saber y protagonistas del mismo.

Ha de potenciar la participación y el trabajo colegiado: En la enseñanza institucionalizada no sólo se producen relaciones interpersonales e intercambios entre estudiantes y docentes, sino que, además, existen otras instancias en la institución con la cual se presentan estas formas sociales. Así, la evaluación en estas dimensiones se asume como una posibilidad de construir colectivamente el saber. La evaluación debe atenerse a ese mismo principio de colegialidad y participación si no quiere convertirse en una imposición (real o ficticia) de unos individuos sobre otros y perder, así, su potencial formativo. En la Universidad de Pamplona el trabajo en equipo y su evaluación será privilegiado.

Debe ser comprensiva y motivada: Todo proceso evaluativo debe propiciar en los evaluadores y en las evaluadas formas de comprensión sobre sus avances o no en los procesos de aprendizaje. Esto invita y/o motiva para continuar o para generar retroalimentaciones sobre lo aprendido. ¿Qué significa esto? Una respuesta a dicha cuestión es que se evalúa no para saber errores sino para identificar logros y aciertos, situación ésta que compete a todos los actores del acto educativo.

Desde la perspectiva de Escuela transformadora: "La evaluación del aprendizaje es un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avances, rendimiento o logro del educando y de la calidad de los procesos empleados por el educador-mediador, la organización y análisis de la información a manera de diagnóstico, la determinación de su importancia, y pertinencia de conformidad con los objetivos de formación que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente". Giovanni lafrancesco, (2002).

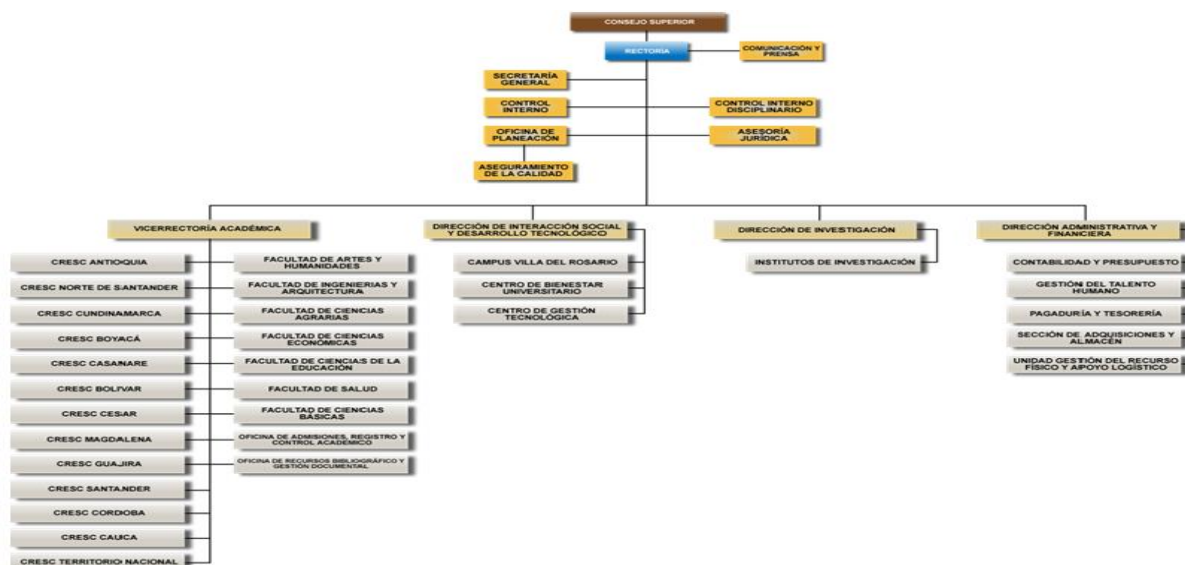
A partir de los lineamientos definidos en el pensamiento pedagógico y el sistema de evaluación de la Universidad el Programa de Ingeniería de Alimentos ha definido una evaluación orientada a incentivar en el estudiante la participación activa en grupos de discusión (foros virtuales y presenciales, exposiciones, sustentaciones de proyectos de aula, sustentación y defensa de su trabajo de grado, participación en eventos entre otros). Aprendiendo haciendo en las prácticas de laboratorio y proyectos de aula que desarrollan semestre a semestre con la orientación de los docentes, donde a través de la investigación formativa el estudiante indaga y aprende mediante la demostración o no de una hipótesis planteada frente a un problema particular. Permite. De otra parte, el sistema de evaluación establecido en el Reglamento Estudiantil permite que el estudiante evalúe su nivel de aprendizaje a medida que avanza el semestre reflejado en sus notas y desempeño académico (promedio) semestre a semestre, intercambiando opiniones con sus compañeros y docentes.

4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA

4.1 Estructura administrativa

A continuación, en la Figura 4.1, se presenta la estructura orgánica de la Universidad de Pamplona para ilustrar la posición de la Facultad de Ciencias de la Educación a la cual pertenece el Programa de Licenciatura en educación Física recreación y Deportes Modalidad Distancia

Figura 1. Organigrama de la Universidad de Pamplona.



Fuente: Oficina de Planeación.

4.2 Estructura académica

En el Programa de Licenciatura en educación Física recreación y Deportes Modalidad Distancia existe una organización académica encabezada por la facultad de Ciencias de la

Educación quien apoya, supervisa y garantiza el buen funcionamiento de los Programas. Esta estructura académica es coherente con la misión, la visión y los objetivos del programa, así como con los ejes misionales de la Universidad de Pamplona: la academia, la investigación y la extensión.

La organización académica del programa es orientada por la dirección del Departamento del Programa de Licenciatura en educación Física recreación y Deportes Modalidad Distancia encargada de velar por el buen funcionamiento del mismo, desde la cual se despliegan las direcciones de los programas tanto de pregrado como posgrado, contándose con un comité de programa. Se cuenta con el Comité Curricular de Programa conformado por el Director del Programa, quien lo presiden, dos representantes de docentes, dos representantes de los estudiantes, un representante de los egresados, quienes son los encargados de tratar asuntos relacionados con el desarrollo académico del programa, su impacto, y cambios curriculares a partir de la dinámica de transformación.

Así mismo existe el Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa (CAAP), tiene como función primordial direccionar el proceso de Autoevaluación y Acreditación al interior del programa procurando la cultura de autorregulación y mejora continua. Está liderado por el Director de Programa con el acompañamiento de todos los docentes de Planta adscritos al programa, un representante de los docentes Tiempo Completo Ocasional, Un representante de los docentes Hora Catedra, un representante de los estudiantes del 1 al 4 semestre, un representante de los 5 al 8 semestre, un representante de los últimos semestres y un representante de los egresados dentro de sus funciones está la de orientar el efectivo cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento como producto de la autoevaluación, propender por la gestión ante el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad para la consecución de recursos que garanticen su cumplimiento, así como la revisión y mejorar del sistema de información, cultura de autorregulación y autoevaluación de los diferentes actores del proceso.

El programa de Licenciatura de Educación Física recreación y Deportes Modalidad Distancia se ha destacado en su trayectoria por su participación activa y permanente con la comunidad esto se ha logrado por la coordinación desde el interior del programa donde el Director de Departamento designa un docente para que dirija y coordine el trabajo social de los estudiantes quienes a partir del 5 semestre pueden iniciar su participación en la comunidad, a partir de proyectos de extensión que son formulado a partir de las necesidades identificadas en la región y la frontera, y que se registran en el aplicativo denominado **Trabajo Social** articulándolo a los Convenios vigentes con las Instituciones que requieren este tipo de trabajo de extensión.

Desde el eje misional de la investigación, el programa de Educación básica con énfasis en Educación Física Recreación y Deportes Modalidad Distancia se organiza a partir de los grupos de investigación apoyados en el CIFA de la Facultad de ciencias de la Educación, Cada grupo de investigación de acuerdo a su naturaleza suscribe líneas de investigación donde se asocian los proyectos y semilleros de investigación. Cada semillero de investigación del departamento cuenta con la autonomía para desarrollar las actividades que sean pertinentes para cumplir con su fin básico, y para la creación de comités o sub-grupos en el interior de su estructura de acuerdo con las necesidades que se deriven de su área de estudio, y del grupo humano que lo conforma. Actividades que además serán planeadas de acuerdo con los límites establecidos por la visión, misión, valores y planes estratégicos Institucionales e igualmente, por la ética de la investigación.

5 IMPACTO DEL PROGRAMA

5.1 Investigación

Estrategias para Desarrollar la Investigación. La Institución tiene las siguientes estrategias para lograr el aumento de la actividad científica en la Institución y la región.

- ✓ Promoción de una cultura investigativa y de innovación en la Universidad, basada en la calidad de las relaciones interpersonales y de trabajo, que aseguren el desarrollo humano.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de investigación y de innovación en la comunidad educativa que permita a la Universidad competir con estándares de calidad y excelencia nacionales e internacionales, con impacto en el desarrollo local, regional y nacional.
- ✓ Formación permanente de investigadores y de jóvenes investigadores en la Universidad, en los niveles de pregrado y postgrado (especialización, maestría, Maestría), que apoye los procesos de investigación científica y tecnológica.
- ✓ Aplicación de la universalidad como el principio orientador de la investigación y la innovación en la Universidad dentro de los lineamientos de la sociedad del conocimiento.
- ✓ Comunicación e interdisciplinariedad de la investigación e innovación al interior de la Universidad entre programas, departamentos y/o escuelas, facultades, centros e institutos y hacia afuera con redes especializadas de investigación y desarrollo (I & D), nacionales e internacionales.
- ✓ Gestión financiera coordinada de recursos para la investigación y desarrollo (I &D), a través del comité de investigaciones de la Universidad (CIU), los comités de investigaciones de las facultades (CIFA), programas, departamentos y/o escuelas, centros e institutos, liderada por la Vicerrectoría de investigaciones.
- ✓ Planificación concertada de los recursos, físicos, tecnológicos, económicos y del talento humano para la investigación, entre el comité de investigaciones (CIU) y las demás instancias pertinentes.
- ✓ Articulación de las actividades investigativas y de innovación con los procesos académicos y curriculares de la Universidad.
- ✓ Los principales criterios para fomentar y consolidar las capacidades de investigación y de innovación en la Universidad de Pamplona en los próximos 10 años, son los siguientes:
 - Articulación investigativa con los programas de educación a distancia que contribuya, directamente, al mejoramiento de la calidad educativa, curricular y docente.
 - Visión prospectiva de la investigación en la Universidad, de manera que contribuya a la formación de imágenes-guías y visiones de futuro a nivel regional, nacional e internacional.

- Visión inter, multi y transdisciplinaria de las líneas, programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Integración en redes especializadas de investigación, nacionales e internacionales, que apoyen las líneas, programas y proyectos de investigación y desarrollo (I & D) de la universidad.
- Investigación especializada de la universidad en algunos campos de la ciencia, la tecnología y la innovación, ligada con la frontera del conocimiento.
- Impactos verificables de los programas y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a nivel regional, nacional e internacional.
- Sostenibilidad ambiental como criterio básico de las líneas, programas y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- Sostenibilidad económica de las líneas, programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en particular, mediante el apalancamiento de recursos externos.
- Colaboración interna entre líneas, programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que lleven a cabo los diferentes programas académicos, departamentos y/o escuelas, facultades, centros e institutos de la universidad.
- Participación de jóvenes investigadores en los programas y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, que asegure su formación y garantice la continuidad de la investigación en el largo plazo en la universidad.
- Socialización de resultados e impactos de los programas y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, como una práctica de evaluación institucional de la universidad y de su proyección social.
- Compromiso con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, las ciencias sociales y humanas, por parte de las diferentes instancias administrativas, docentes y estudiantiles de la universidad.
- Aprovechamiento de la cooperación técnica nacional e internacional para el fomento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Divulgación de resultados mediante una estrategia definida de divulgación, comunicación y publicación prevista en cada proyecto desde su formulación.
- Interacción de los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación con la formación académica y profesional.
- Facilitar la participación activa y decidida de los docentes de la Universidad de Pamplona para que fundamenten sus prácticas pedagógicas con la investigación.

5.1.1 Grupos de Investigación que apoyan al Programa de Educación Física Recreación y Deportes Modalidad Distancia.

Grupo de Investigación que apoya el Programa de Educación Física Recreación y Deportes.

Actividad Física, el Deporte, la Recreación y su Importancia e Influencia en el Desarrollo Humano: Para la formación del licenciado en educación Física recreación y el Deporte se requiere un proceso de educación, que además de una enseñanza integral, implica una formación especializada, que no rinde frutos hasta la formulación y aprobación del trabajo de grado. Este proceso que no es otra cosa que el investigativo, desempeña un papel de primera importancia en la tradición de cada país que significa entre otras cosas, la posesión de un personal capaz de participar en los diferentes eventos de formación de las nuevas generaciones.

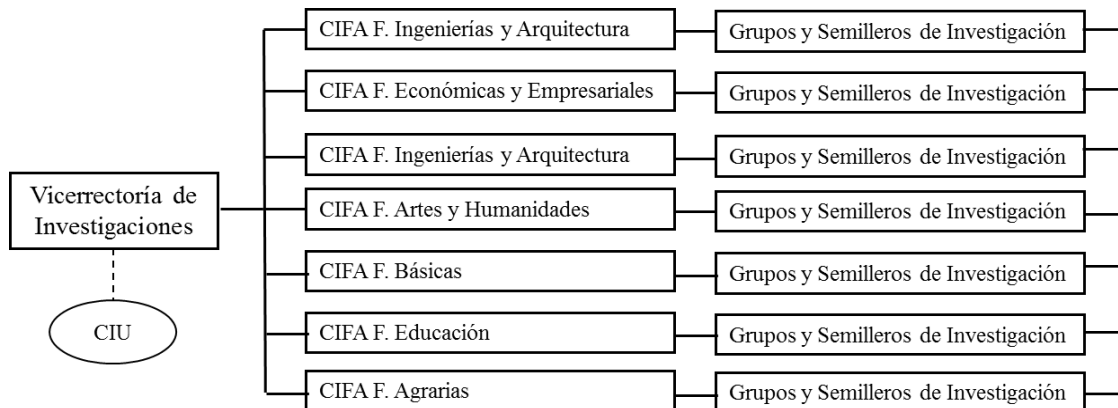
A demás la universidad debe garantizar la pertinencia social a los proyectos de investigación, con base en los nuevos principios educativos y las nuevas tendencias del siglo XXI, que le obligan al futuro licenciado a manejarlas y tener un carácter social, cultural, científico, tecnológico, ambiental y de innovación. Por esta razón el Sistema de Investigación de la universidad se articula con el enfoque y contenidos curriculares de los programas académicos de pregrado y posgrado en sus distintas modalidades.

Los estudiantes de pregrado se vinculan al Sistema de Investigación a través de los grupos de investigación, en donde estos los acogen en diferentes modalidades como integrantes del grupo para desarrollar sus trabajos de grado. De igual forma también se vinculan como jóvenes investigadores cuando se cumplen ciertos requisitos, pero en su gran medida los estudiantes se vinculan a la investigación es a través de los semilleros de investigación.

La investigación en la Universidad de Pamplona está organizada desde la Vicerrectoría de Investigaciones soportada en órganos asesores y las subdivisiones para la asistencia a la investigación como es la Dirección Administrativa y Financiera de posgrados, soporte técnico, soporte financiero y apoyo al investigador.

La vicerrectoría de investigaciones está asesorada por el Comité de Investigaciones (CIU), que es un órgano asesor de esta dependencia integrado por el Vicerrector de Investigaciones, quien lo preside y un representante por cada Comité de Investigación de Facultad (CIFA). Este último está conformado por el Decano o su delegado y un representante de cada grupo de investigación y el elegido como representante al Comité de Investigaciones de la Universidad (CIU), que es quien lo preside. En la Figura 2, se muestra la estructura organizacional del sistema de investigaciones que actualmente está vigente.

Figura 2 Estructura del Sistema de Investigación Universidad de Pamplona



Fuente: Vicerrectoría de investigaciones.

En cuanto a la estructura, el semillero debe tener un coordinador, y en cada línea, un profesor tutor, y tres estudiantes como mínimo que se catalogan como miembros y que deben estar activos. Si existe la necesidad de crear más de uno, bien se podrá realizar adjuntándose a un grupo de investigación que no tenga conformado éste, o bien adjuntándose a un semillero existente, bajo una línea de investigación. Cada uno de sus integrantes debe cumplir con unas funciones específicas, las cuales han sido establecidas en el manual del semillero de investigación del Departamento.

- **LINEA DE INVESTIGACION**

Se centra en el desarrollo de un eje del conocimiento científico o tecnológico y plantea el análisis y estudio de un gran tema o campo del saber que posea actualidad e importancia a nivel local, nacional y mundial, a fin de orientar el desarrollo de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. La línea de investigación contribuye a generar escuela de pensamiento, a producir y apropiar conocimiento de manera permanente y competitiva a nivel nacional y mundial.

Por su parte, los grupos de investigación son los encargados de definir e implementar las líneas de investigación.

- Misión:** Comprender la importancia de la actividad física, el deporte y la recreación como ejes fundamentales de un buen desarrollo humano.
- Visión:** Construir en el término de cinco años una comunidad académica e investigativa alrededor de la actividad física, el deporte y la recreación para el desarrollo humano.
- Objetivo General:** Aportar desde las investigaciones, criterios conceptuales y metodológicos para la formulación e implementación de políticas y programas que conlleven al fomento de la actividad física, el deporte y la recreación dentro del desarrollo humano.
- Objetivos Específicos**
 - Sensibilizar a los participantes acerca de las orientaciones, alcances y aplicación de la actividad física, el deporte y el desarrollo humano.

- Analizar el impacto de la gestión y las nuevas tecnologías de formación como herramientas complementarias en el diagnóstico, seguimiento, evaluación y control de la actividad física, el deporte y la recreación dentro del desarrollo humano.
- Diseñar propuestas investigativas que ayuden al mejoramiento de los escenarios socializadores de la actividad física, el deporte y la recreación.

e. Proyecto de los Programas

Programa de Adaptaciones Fisiológicas (Coordinador: Mg Fernando Cote)

- Adaptaciones fisiológicas generadas por aplicación de nuevas alternativas de trabajo físico.
- Nuevas tendencias para el desarrollo del trabajo de la fuerza, la resistencia y la flexibilidad en diferentes grupos etareos. Docentes Investigadores: Mg Yudy Conde – Mg Edgar Correa.
- Intervenciones nutricionales y funcionales en el rendimiento deportivo. Docentes Investigadores: Mg Gabriel Cardona
- Adaptaciones musculares con aplicación de nuevas técnicas como la electromiografía y la dinamometría. Docentes Investigadores: Mg Adolfo Martínez – Mg Enrique Bugallo
- Adaptaciones fisiológicas tendientes a mejorar los umbrales anaeróbicos y lácticos. Docentes Investigadores: Mg Cristian Bautista – Mg Fernando Cote
- Nuevas metodologías de intervención en poblaciones adultas relacionadas con la capacidad funcional.
- Enfermedades crónicas no transmisibles y su relación con la intervención de la actividad física adaptada y sistemática.
- Marcadores bioquímicos en el rendimiento deportivo y su nivel de adaptación por medio del entrenamiento diferenciado. Docentes Investigadores: Mg Fernando Cote – Mg Edgar Correa
- Enfoques integrales de investigación en poblaciones especiales (ancianos, niños, especiales).
- Atención primaria en salud por medio de la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, a través de la actividad física sistemática.
- Adaptaciones especiales a la altura de 2400 metros en las funciones cardiovasculares.
- Determinación del riesgo cardiovascular en administrativos y docentes de la Universidad de Pamplona Docentes Investigadores: Mg Jesús Moreno Mg Fernando Cote.

Programa en Actividad Física Sistemática (Ph.D Nelson Mariño – Ph.D William Peña)

- La línea principal irá en dirección de identificar los hábitos saludables en personas aparentemente sanas en diferentes tipos de población (pediátrica, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores). Docentes Investigadores: Ph.D. William Peña – Gloria Gamboa
- Estandarización de los valores normativos en actividad física de diferentes tipos de población.
- Aplicación de la actividad física sistemática a través de los diferentes medios, métodos para cuantificar, controlar y evaluar las cargas aplicadas, en los diferentes tipos de población.
- Actividad física como medio para la APS (Atención Primaria en Salud) en población vulnerable. Docentes Investigadores: Mg Yudy Conde
- Actividad física como estrategia para integración social en etapa de posconflicto.
- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de la actividad física.

Programa en Entrenamiento Deportivo. (Ph.D. Arles Javier Ortega Parra)

- Programa funcional para el mejoramiento de la salud en empleados de servicios generales de la Universidad de Pamplona. Docentes Investigadores: Mg Lucy Jaimes – Mg Edgar Correa.
- Determinación de la calidad aeróbica de los patinadores de la liga de patinaje de Norte de Santander, por medio del test de campo "tivre-patin", preparación para participar en los juegos nacionales 2015 Docentes Investigadores: Ph.D. Enrique Lozano.
- Bases de adaptación del entrenamiento y requisitos específicos en el deporte. Docentes Investigadores: Mg Adolfo Martínez – Mg Enrique Bugallo
- Principios de la metodología y organización sistemática en el entrenamiento. Docentes Investigadores: Mg Adolfo Martínez – Mg Enrique Bugallo
- Preparación en el entrenamiento técnico – táctico en los deportes. Docentes Investigadores: Mg Lucy Jaimes – Mg Edgar Correa
- Estudio de la obesidad tipo 1 aplicando un sistema de entrenamiento fitness funcional para el mejoramiento de la salud y bienestar de estudiantes de la Universidad de Pamplona. Docentes Investigadores: Ph.D. Arles Ortega – Maury Salas
- Entrenamiento psicológico en los juegos pre deportivos. Docentes Investigadores: Docentes Investigadores: Ph.D. Arles Ortega - Ph.D. Diana Villamizar

5.1.2 Semilleros de Investigación que Soportan el Programa

Misión del Semillero: Construir escenarios de investigación interdisciplinaria que cimienten la cultura investigativa en las áreas de la educación física, recreación, deportes, Actividad Física y las Ciencias de la Salud.

Visión del Semillero: Al finalizar la segunda década del siglo XXI el semillero de Actividad Física y Desarrollo Humano liderará los procesos de formación investigativa en la Facultad de Salud.

Objetivo General: Contribuir a la investigación formativa mediante la participación interdisciplinaria en proyectos orientados a la solución de problemas locales, regionales y nacionales proyectando la internacionalización que permitan mostrar los resultados de la investigación en las líneas de su interés.

Objetivos Específicos

- Dinamizar la investigación formativa en estudiantes de pregrado y posgrado.
- Motivar la participación y divulgación de resultados productos de las investigaciones.
- Crear espacios de reflexión y de estudio en las líneas de investigación.
- Crear espacios de auto aprendizaje, que conlleven al mejoramiento continuo de los participantes con el fin de participar en proyectos y avances que obtengan reconocimiento tanto nacional como internacional.
- Generar y promover la publicación de documentos y escritos de investigación, que permitan la participación de los integrantes en conferencias nacionales e internacionales a fin de obtener visibilidad para la Institución Universitaria
- Promover ambientes de trabajo colaborativo e interdisciplinario
- Propiciar espacios de reflexión que den cabida a la crítica y la argumentación en los procesos de apropiación y construcción del conocimiento.
- Contribuir al cumplimiento y fortalecimiento de las condiciones mínimas de calidad en docencia e investigación.
- Impulsar el mejoramiento de los procesos académicos que motivan y guían los trabajos de investigación formativa.
- **5.1.5. Estrategias y/o Actividades Básicas del Semillero**
 - Asistir a la reunión de sensibilización y presentación de los semilleros de investigación.
 - Recibir la preinscripción de los participantes del semillero y tramitar su inscripción ante la dirección de semilleros de investigación.
 - Ofrecer capacitación a los participantes en el área específica del semillero de investigación.
 - Elaborar y entregar a la dirección de semilleros de investigación, el plan de acción del semillero y presentar informes semestrales sobre actividades y sistematización de campos de acción.

- Coordinar y orientar al semillero, particularmente en cuanto a la capacitación y organización del mismo.
- Colaborar con los estudiantes en la solución de problemas o dificultades de tipo teórico y/o práctico que se presenten en el desarrollo de las actividades del semillero.
- Acordar con los participantes lugares, fechas y horarios para la realización de las reuniones y actividades del semillero.
- Gestionar con la dirección de semilleros de investigación la participación del semillero en actividades externas.
- Realizar el registro de participación de los estudiantes en cada una de las actividades que programe el semillero.
- Gestionar la constancia de participación de los estudiantes para tener derecho a los incentivos.
- Velar por la calidad de las publicaciones del semillero.

5.1.3 Relación de los proyectos en los cuales trabaja el semillero Actividad Física y Desarrollo Humano

- La danza lúdica y la recreación como estrategias pedagógicas.
- Protocolo de evaluación en Disfagia (PED).
- El juego y su incidencia en la autoestima de los niños en edad escolar.
- Desarrollo e implementación de un elemento de patronaje para la medición de los puntos anatómicos por medio de un software.
- Caracterización de las variables fisiológicas de las diferentes disciplinas deportivas del departamento de Norte de Santander que participaran en los XX juegos nacionales 2015.
- Evaluación de la asimetría bilateral en el salto vertical en sujetos de la selección femenina y masculina de la Universidad de Pamplona.
- Programa de intervención Psicológica con árbitros de futbol profesional de la ciudad de Cúcuta.

Estos proyectos de investigación están asesorados por 5 docentes del departamento y 10 co-asesores docentes de ingenierías, diseño industrial y fonoaudiología.

En la producción de publicaciones por parte del semillero en el año 2015 se tienen dos artículos, y 3 software de análisis postural, cinemático y oro facial.

5.1.4 Realización de Eventos Académicos

X Congreso Colombiano de Morfología, Armenia, desde 2014-10-30 - hasta 2014-11-01
Ámbito: Nacional, Tipos de participación: Asistente, Ponente Institución: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

TALLER TEORICO PRACTICO EN ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO Cúcuta, desde 2014-07-28 - hasta 2014-07-30 Ámbito: Nacional, Tipos de participación: Asistente Institución: FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION.

III ENCUENTRO DE INVESTIGADORES REGIONAL DE EDUCACION FISICA Y SALUD Villa del Rosario, desde 2014-05-16 - hasta 2014-05-16 Ámbito: Nacional, Tipos de participación: Organizador, Ponente Institución: Universidad de Pamplona.

SEMANA BINACIONAL DE LA INVESTIGACION UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, desde 2013-11-20 - hasta 2013-11-30 Ámbito: Nacional, Tipos de participación: Ponente Institución: Universidad de Pamplona.

II Congreso iberoamericano en investigación en salud Riobamba, desde 2013-11-14 - hasta 2013-11-16 Ámbito: Nacional, Tipos de participación: Ponente Institución: Universidad De Pamplona - Udp.

ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE DOCENTES DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE ESCOLAR Cúcuta, desde 2013-08-29 - hasta 2013-08-30 Ámbito: Nacional, Tipos de participación: Asistente Institución: INDENORTE.

SEMINARIO DE LEGISLACION DEPORTIVA, FINANCIERA Y CONTABLE Cúcuta, desde 2013-07-23 - hasta 2013-07-27 Ámbito: Nacional, Tipos de participación: Asistente

Institución: COLDEPORTES

II ENCUENTRO REGIONAL DE INVESTIGADORES DE LA FACULTAD DE SALUD Y EDUCACION Villa del Rosario, desde 2013-05-30 - hasta 2013-05-30 Ámbito: Nacional, Tipos de participación: Organizador, Ponente Institución: Universidad de Pamplona.

SEMINARIO TALLER TECNICAS DE ANIMACION Villa del Rosario, desde 2013-04-20 - hasta 2013-04-20 Ámbito: Nacional, Tipos de participación: Asistente, Organizador Institución: Universidad de Pamplona.

SEMINARIO TALLER DE PSICOMOTRICIDAD, MOVIMIENTO Y DESARROLLO POLIMOTOR EN PISCINA Villa del Rosario, desde 2013-04-06 - hasta 2013-04-06 Ámbito: Nacional, Tipos de participación: Organizador, Ponente Institución: Universidad de Pamplona.

V CONGRESO INTERNACIONAL EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE Y SALUD Pamplona, desde 2012-10-24 - hasta 2012-10-26 Ámbito: Internacional, Tipos de participación: Organizador, Ponente Institución: Universidad de Pamplona.

CONGRESO INTERNACIONAL DE ACTIVIDAD FISICA Tipo de evento: Congreso Ámbito: Internacional Realizado el:2014-11-06, 2014-11-08 en Pamplona - San José de Cúcuta.

Congreso Investigación y Formación en Balonmano. Tipo de evento: Congreso Ámbito: Realizado el:2012-06-01

2 congreso iberoamericano de investigación en salud Tipo de evento: Congreso Ámbito: Internacional Realizado el:2014-10-14, 2014-11-16 en Pamplona - Pamplona

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD tipo de evento: Congreso Ámbito: Realizado el:2012-09-01,

5.2 Impacto regional y nacional

En la Universidad de Pamplona se entiende por interacción social el conjunto de actividades teórico prácticas, de carácter temporal, que ejecuten y presten los estudiantes en beneficio de la sociedad, el Estado y la comunidad universitaria, aplicando los conocimientos y destrezas adquiridos en el transcurso de su formación profesional tanto en pregrado como en posgrado.

En el Programa de Educación Física Recreación y Deportes Modalidad Distancia se armoniza la teoría y la práctica con la realización de trabajos de campo que permiten al estudiante interactuar con sus realidades, basándose en el perfil profesional definido y orientado hacia procesos de transformación de los contextos donde se desempeñan logrando identificar y establecer así proyectos de interacción social que fortalezcan la academia y el cambio social.

El programa de pregrado responde a las demandas y necesidades del entorno regional (nacional y binacional), articula la docencia, la investigación y la extensión, para el logro de objetivos con incidencia e impacto en el desarrollo de comunidades locales y nacionales. Asimismo, busca responder a las problemáticas detectadas tanto en las instituciones gubernamentales, sector privado y público.

5.3 Internacionalización

La importancia del aseguramiento de la calidad y especialmente de la acreditación de programas e instituciones, se refleja en la cualificación de la sociedad colombiana. Es por ello que las agencias de acreditación están desempeñando un papel estratégico en el desarrollo de los países, contribuyendo de manera creciente en los procesos de internacionalización de la educación.

Sin embargo, el dinamismo propio del fenómeno de internacionalización de la Educación Superior, que desde luego repercute directamente en los procesos de las agencias nacionales de acreditación, obliga al Consejo Nacional de Acreditación a reformular sus objetivos estratégicos orientados a la internacionalización. Las nuevas exigencias y tendencias sobre internacionalización, de manera articulada con los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación Nacional, han sido los ejes principales de este documento.

En ese sentido, la estrategia de internacionalización del CNA forma parte de la Política de Internacionalización de la Educación Superior colombiana, promovida por el Ministerio de Educación Nacional, y que busca, entre otros objetivos:

- a. Difundir a nivel internacional el sistema colombiano de Educación Superior y su modelo de aseguramiento de la calidad, promoviendo acuerdos de reconocimiento mutuo y mayor movilidad profesional.
- b. Facilitar la inserción de la Educación Superior colombiana en el contexto internacional.

c. Generar condiciones adecuadas de movilidad transnacional de estudiantes, profesores, y la comunidad académica en general.

d. Participar en procesos de integración internacional que potencien la Educación Superior

El término *internacionalización* referido a la Educación Superior sigue teniendo diferentes significados y alcances según el actor académico que la considere; puede ser simplemente el convenio o acuerdo con Universidades del exterior, la presencia de profesores extranjeros en simposios o seminarios locales, la posibilidad de alcanzar o verse beneficiado por alguna beca de estudios en el exterior o incluso la simple expectativa e ilusión que abriga todo estudiante de tener la oportunidad de salir fuera del país. Sin embargo, dentro del objetivo fundamental de procurar una unidad de criterio y de lenguaje que permita avanzar con acciones concretas en el área internacional, el término ya no es, ni puede seguir siendo un concepto abstracto ni libre de interpretaciones subjetivas. Si bien la internacionalización puede ser descrita en términos de promoción de la cooperación y el entendimiento entre las naciones; o como el instrumento para facilitar la calidad o la pertinencia de la Educación Superior, su definición debe ser lo suficientemente objetiva como para describir un fenómeno que, aunque de hecho universal, ofrece diferentes riesgos y oportunidades según el contexto en que tenga lugar.

La definición comúnmente reconocida y generalmente aceptada, no sólo en Colombia sino por los círculos académicos mundiales, fue formulada por los investigadores canadiense y holandés Jane Knight y Hans De Wit en el año 2004; y fue a partir de esta definición que se han venido articulando de manera relativamente coherente las acciones de internacionalización de las instituciones de Educación Superior colombianas en lo que se podría llamarse *la segunda ola de la internacionalización*. La definición tradicional es como sigue: **“la internacionalización de las instituciones de Educación Superior es el proceso de integrar la dimensión internacional, intercultural y global en los propósitos, las funciones y la forma de proveer la enseñanza, la investigación y los servicios de la Universidad”** (De Wit y Knight 2004). Esta definición tiene cuatro características fundamentales:

1. Debe entenderse como un *proceso* de continua evolución y central al que hacer de la Universidad.

2. Es *integrador* de la dimensión internacional para que en forma transversal abarque las políticas y programas académicos en forma central y no marginal.

3. Es *tridimensional*; Internacional en cuanto a la relación entre países, naciones y culturas; Intercultural en cuanto a la diversidad cultural en un mismo territorio y Global frente a su cobertura y alcance.

4. Se relaciona estrechamente con la misión, funciones y la forma como provee la enseñanza y la formación una institución en un sistema de educación nacional determinado territorialmente, o incluso más allá de las fronteras territoriales, o transfronterizo.

5.3.1 Desarrollo de la política de internacionalización

Promover la participación de estudiantes y profesores en programas de movilidad académica nacional e internacional, en actividades de tipo formativo, investigativo y de interacción social, con un propósito de fortalecer los procesos de intercambio orientados a consolidar la cultura de la investigación, la innovación y la creatividad en la universidad, así como el mejoramiento

de la calidad académica de los programas y la búsqueda de la excelencia académica institucional.

5.3.2 Línea estratégica y programas.

a. Línea estratégica: internacionalización y relaciones interinstitucionales.

b. Programas: La Línea estratégica de internacionalización de la Universidad de Pamplona se formula bajo los siguientes programas los cuales son parte del compromiso institucional para mejorar su calidad académica, investigativa y de interacción social y brindar mejores calidades en los procesos formativos. Son programas de la política de internacionalización de la Universidad de Pamplona:

Programa de internacionalización académica y curricular: Entender la internacionalización como una dinámica de incorporación de competencias internacionales al proceso formativo de la institución, complementando acciones estratégicas que permitan implementar políticas institucionales en materia académica de orden nacional e internacional en la formulación de un currículo que responda a lineamientos internacionales. En concordancia con los lineamientos para la internacionalización de la Educación Superior establecidos por el Ministerio de Educación Nacional se tendrá en cuenta *"el fortalecimiento de la implementación de las últimas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, La inserción de contenidos internacionales en los cursos, el estudio de idiomas extranjeros, métodos compatibles en contextos internacionales de la forma como se orientan la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la investigación en un contexto internacional"*.

Programa de internacionalización de la investigación. Referente al desarrollo de proyectos de investigación que se lleven a cabo de manera conjunta entre instituciones de Educación Superior en Colombia y sus pares a nivel mundial. Su objetivo es la transferencia de conocimiento y la participación en la ejecución de proyectos de redes globales, comunidades académicas, institutos y grupos de investigación, a partir del establecimiento de lineamientos que apoyen e impulsen la participación activa de profesores y estudiantes de la Universidad.

Programa de internacionalización de la interacción social. Transcender de la extensión y proyección social al contexto internacional siendo este el factor que puede ofrecer mayores alcances en internacionalización, dada su naturaleza estratégica de relación con el entorno.

Consejo Académico de la Universidad está reglamentando los lineamientos para la movilidad de estudiantes y docentes en sus funciones misionales. Dicha reglamentación será avalada por el CIU y el CISFA, aprobada por el Consejo Académico Universitario y se informará al Consejo Superior Universitario.

Para dar cumplimiento a los lineamientos Institucionales y del CNA acerca de la Internacionalización en el marco de la Acreditación de alta Calidad, el programa de educación física recreación y deportes ha definido estrategias que le permitan incrementar estos indicadores:

En los últimos años se observa un creciente interés de parte de docentes y estudiantes del programa por acceder a los convenios que posibilitan la movilidad tanto a nivel nacional como internacional.

Para hacer viables las políticas de internacionalización, en el Plan de Desarrollo 2012-2020 se incluyó la Línea de Acción 5: "Internacionalización y relaciones Interinstitucionales", la cual plantea programas y proyectos para el fortalecimiento de la gestión internacional e interinstitucional, y la movilidad e intercambio docente y estudiantil.

Con lo anterior, la Institución promoverá un cambio de cultura en un marco de cooperación académica; para esto, fomentará en sus estudiantes, docentes y administrativos el manejo del inglés o una segunda lengua, la movilidad en doble vía, el trabajo en redes, investigaciones conjuntas, dobles titulaciones, entre otras. Además, las relaciones interinstitucionales serán primordiales, estas permitirán la cooperación y colaboración conjunta entre instituciones públicas o privadas, el desarrollo de proyectos misionales serán su base y en ellos deberán ser actores permanentes los estudiantes y docentes y se tendrán en cuenta prioritariamente los problemas de la región.

La Universidad de Pamplona atendiendo el direccionamiento del Artículo 6 de la Ley 30 de 1992 de "Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional" mediante del Acuerdo 026 del 15 de mayo de 2015 estableció la política de internacionalización, con el fin de concientizar a toda la comunidad universitaria en la necesidad de adopción de otras culturas, implementando procedimientos facilitadores de prácticas y actividades en contextos internacionales que impulsan a las unidades académico-administrativas a participar en diversos eventos en el exterior.

A través de la Dirección de Interacción Social orienta a los estudiantes en los procesos relacionados con movilidad, suministrando la información correspondiente, guiando a estudiantes y docentes antes durante y después de su movilidad. Además busca gestionar y promocionar programas de bilingüismo dentro de la comunidad universitaria, proporcionando diferentes opciones para los interesados. Por último promueve la articulación con egresados de nuestra universidad, que se encuentren en entornos internacionales. Para hacer más viable lo anterior además se cuenta con varios convenios con instituciones a nivel nacional e internacional con el objeto de facilitar todas las actividades que permitan la internacionalización.

Se cuenta con más de 619 convenios vigentes, que se distribuyen en: 362 nacionales y 257 internacionales y la universidad mantiene una movilidad académica notable en la cual participa activamente la comunidad del Programa de educación física recreación y deportes de estos convenios, los internacionales son en su mayoría con universidades y están orientados a propiciar el intercambio académico, sea científico, tecnológico, técnico o artístico, mediante la participación de docentes y estudiantes tanto de pregrado como de posgrados en actividades como: investigaciones conjuntas, pasantías cortas para cursos y coloquios, entre otros. Los convenios nacionales, por su parte, además de compartir esta orientación académica, cuentan con suscripciones en alcaldías, asociaciones y cajas de compensación con el fin de desarrollar proyectos sociales y ambientales en los sectores de salud, educación, recreación, deporte y fortalecimiento institucional.

En el PEI se refleja una universidad con una cultura de la internacionalización como directriz de cambio cultural, encaminada a fortalecer un rasgo propio de ámbitos fronterizos que permee su estructura y posicione internacionalmente la universidad.

Una Universidad con impacto en lo binacional, nacional e internacional, a través de un compromiso innovador en su oferta académica mediante perfiles pertinentes, innovadores y flexibles que consulte el desarrollo profesional y personal con criterios internacionales, enfocándose en la región Colombo Venezolana.

Para responder a los retos del contexto nacional e internacional y siendo coherente con su misión, la Universidad de Pamplona ha definido sus líneas estratégicas que guardan coherencia con el Plan de Desarrollo. En su Línea 6.5 “Adopción de la Internacionalización como Directriz de Cambio Cultural” donde se busca mejorar la presencia de la universidad en los escenarios académicos internacionales y promover la apertura e interacción con el entorno global mediante un enfoque de internacionalización como interculturalidad, interacción diversa y convivencia, que favorezca los procesos misionales.

El programa tiene proyectadas las siguientes estrategias:

Actualización de currículo haciendo flexible para facilitar la movilidad de docentes y estudiantes del programa, con la incorporación de asignaturas que aporten a su formación en el desarrollo de habilidades y competencias ciudadanas, globales e interculturales frente a las ideas de identidad y diversidad.

1. Planear movilidades de docentes y estudiantes nacionales e internacionales semestralmente.
2. Bilingüismo: incorporación de tres niveles de inglés en el plan de estudios, propender por la formación en otros idiomas (francés, alemán, portugués) ofertados libremente por la universidad.
3. Vinculación a red de bibliotecas. Como apoyo a la internacionalización de los currículos, los procesos académicos y de investigación.
4. Incrementar el nivel de formación de doctores en los docentes del programa.
5. Participar en redes académicas y de investigación
6. Incrementar la publicación de artículos científicos en revistas indexadas a nivel internacional.
7. Participación activa de docentes y estudiantes del programa en representatividad en estamentos internacionales.
8. Participar en iniciativas, eventos, programas, proyectos y organizaciones internacionales.
9. Participar en programas de intercambios y doble titulación.
10. Prestar servicios universitarios a través de la frontera o transfronterizos
11. Participar en la gestión internacional y el FUNDRAISING de proyectos de Cooperación internacional para el desarrollo local.
12. Participación de docentes y estudiantes en becas, intercambios, movilidades, convocatorias, seminarios internacionales.
13. Divulgar a los egresados los proyectos, logros y avances y actividades que promuevan la visibilidad internacional del programa.
14. Promover actividades de intercambio cultural nacional e internacional (región, país o cultura) de los docentes y estudiantes del programa (Bienestar Universitario).

Fuente: Infraestructura de la Universidad de Pamplona

Como recursos físicos, el Programa Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes Modalidad Distancia de la Universidad de Pamplona, cuenta con una amplia variedad de recursos de laboratorio, salas de informática, aulas, oficinas de atención, donde el estudiante tiene la oportunidad de desarrollar las prácticas, consultas de acuerdo con los temas y contenidos establecidos dentro

7 BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Centro de Bienestar Universitario es una unidad de dirección dependiente de la Vicerrectoría Académica, es la dependencia que propende generar un medio que permita el progresivo desarrollo integral de toda la comunidad universitaria para implementar herramientas y ejecutar planes, programas y proyectos que promuevan el bien-ser y el bienestar de todos los estudiantes, docentes y administrativos de nuestra institución.

7.1 Visión del Centro de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona

Bienestar Universitario es la dependencia que al finalizar la segunda década del siglo XXI se encargará de dar cumplimiento a las necesidades de la comunidad triestamentaria definiendo y ejecutando los principios, criterios y políticas del Bienestar Universitario, orientadas al mantenimiento de un adecuado clima institucional, que favorecerá el crecimiento personal y de grupo, propiciando la consolidación de la comunidad académica y el mejoramiento de calidad de vida.

7.2 Misión del Centro de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona

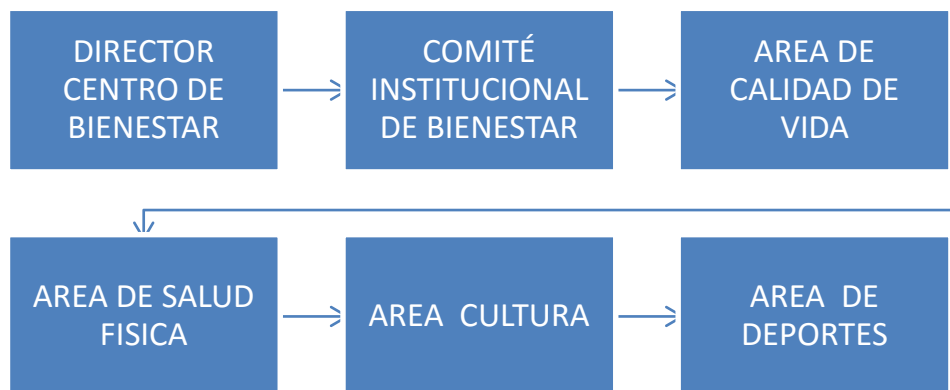
Bienestar Universitario busca generar el medio que favorezca el progresivo desarrollo integral de toda la comunidad universitaria, implementando herramientas y ejecutando trabajos en vista a la generación de agentes de cambio promotores de la paz, la dignidad humana y el desarrollo nacional.

La modificación del Centro de Bienestar en la Universidad, se hace bajo la Resolución No. 0305 de abril 30 del 2009 en la cual la Dra. Esperanza Paredes en uso de sus facultades como Rectora de la Universidad de Pamplona, modifica la planta de personal de la institución y por ende se reestructura algunas dependencias como fue el Centro de Bienestar Universitario que deja de ser Vicerrectoría de Bienestar y que a la fecha se encuentra como Centro de Bienestar Universitario.

7.3 Objetivo General

Estructurar el bienestar universitario de acuerdo con la ley, el estatuto general y el plan de desarrollo institucional, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria, mediante la planeación y ejecución de proyectos, programas y actividades que fortalezcan las condiciones de bienestar, generando procesos de cambio institucionales, colectivos y personales, que se reflejarán en la vida académica, laboral personal apoyando a si la misión institucional.

Figura 3 Organigrama del Centro de Bienestar Universitario



7.4 Servicios de Bienestar.

Está organizado en cuatro (4) áreas específicas que son: Área de Calidad de Vida, Área de Salud Física, Área de Deportes y Recreación y Área de Cultura: las cuales buscan un mejor servicio y atención a toda la población universitaria, y su descripción se realiza a continuación

- ✓ **Área de salud Física:** Medicina general, citas médicas, valoración de signos del paciente e interpretación de los mismos, formula médica, incapacidades cuando el estudiante lo amerite.
- ✓ **Área Calidad de Vida:** Asignación de citas médicas, odontológicas y psicológicas, Asesoría Psicológica
- ✓ **Área de Deportes:** Es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista, etc.) a menudo asociada a la competitividad deportiva. Por lo general debe estar institucionalizado (federaciones, clubes), requiere competición con uno mismo o con los demás. Igualmente se reconoce como deporte a las actividades competitivas que combinen tanto físico como intelecto, y no sólo una de ellas. También hay colectivos practicantes de determinadas actividades, donde sólo se usa el físico, o bien sólo el intelecto, que reclaman su actividad como deporte, incluso, de carácter olímpico en la universidad de Pamplona contamos con los siguientes equipos deportivos, que a su vez hacen parte la comunidad universitaria siendo que los participantes son estudiantes, docentes y administrativos generando una cultura de amor al deporte y a la recreación en la unión universitaria.

Contamos los siguientes equipos: Baloncesto masculino y femenino, Voleibol Femenino y masculino, Fútbol sala masculino y femenino, Ajedrez, Tenis de mesa, Tenis de campo, Taekwondo, Judo, Karate, Atletismo, Softball, Bolas criollo, Mini tejo, Pingpong.

- ✓ **Área Cultura:** Son todos los grupos culturales o artísticos representativos formados por los estudiantes, docentes o administrativos de la universidad, que participan en diferentes actividades dentro y fuera del alma mater como representantes de las diferentes expresiones artísticas y culturales, como son: Banda Sinfónica, Banda Show San Fermín, Coral Palestina, Agrupación Vallenato, Ritmos de mi Tierra, Danzas Cariongo, Grupo de teatro, Big Tanz, Tamboras, Gestarte, Jazz Band.

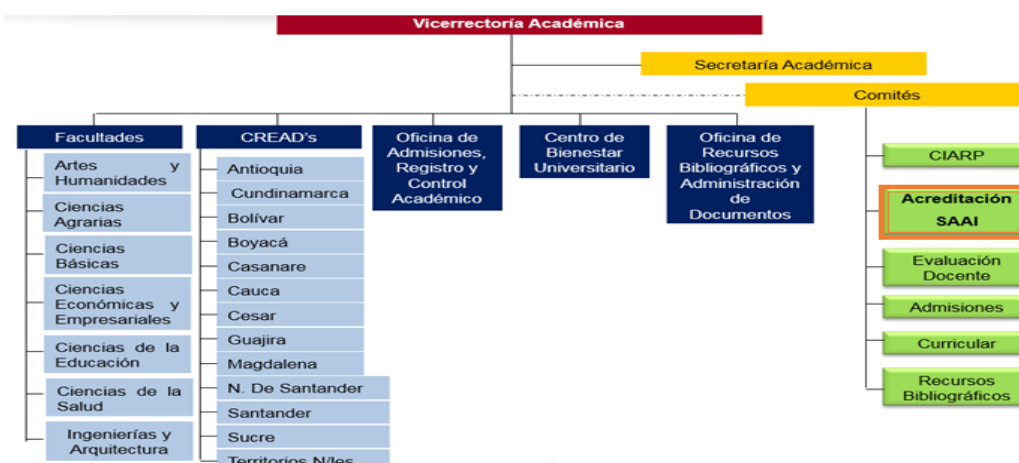
A estos grupos representativos culturales y deportivos se les asignarán el 30 % de descuento en su matrícula financiera como está establecido en el reglamento estudiantil.

Los estudiantes tanto de pregrado como de posgrado se benefician de estos servicios y participan de las diferentes actividades organizadas por esta dependencia, estudiantes de la maestría se han beneficiado del programa de becas que otorga la institución con descuentos del 80 % del valor de la matrícula. Adicionalmente los estudiantes han sido apoyados con estímulos económicos, como descuentos en matrículas del 10% como egresados y del 10% por descuento electoral.

8 DIRECTRICES DE MEJORAMIENTO CONTINUO

En aras del mejoramiento continuo de sus programas en la Universidad de Pamplona se cuenta con la oficina del Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional (SAAI), la cual está adscrito a la Vicerrectoría Académica (figura 4).

Figura 4. Estructura Orgánica Vicerrectoría Académica



Fuente: Oficina del SAAI

La oficina del Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional, SAAI como órgano asesor de la Vicerrectoría Académica, orienta a los programas académicos en el diseño y aplicación de políticas que involucran a los distintos miembros de la comunidad académica en el proceso de Autoevaluación para la renovación de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad, con el objetivo de fortalecer los planes de mejoramiento de los programas y de la institución, potenciando de esta forma la cultura de calidad y Autoevaluación.

Por su parte, las directivas del Programa Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes Modalidad Distancia en aras del mejoramiento continuo han realizado dos procesos de autoevaluación que le han permitido determinar sus debilidades y así elaborar el plan de mejoramiento que le permita lograr la excelencia académica.